

**MUNICIPIO DE TUTA**

NIT 800027292-3

CR 7553 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

28/05/2026

Fecha: 28/05/2026

Orden de Pago No. 1468

C.C/NIT. : 820003641
 Beneficiario : E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL
 Referencias : CDP:100, CRP: 93
 Descripción : PAGO PARCIAL No.1 MT-CV-033-2025 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025

DETALLES

Valor Cuenta	Concepto	Valor
Valor IVA		17.707.727,00
SubTotal		0.00
		17.707.727,00
Total Descuentos	Descuentos	Valor
		0.00
	Neto a Pagar	17.707.727,00

TOTAL : DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (17.707.727,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro :	93	Fecha :	15/01/2026
ID	Código	Descripción	Valor
1745	2320202009-124-124202-25-1905040-202500000005293	Personas con servicio de certificación de discapacidad - FTE. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	17.707.727,00

TESORERÍA

Cheque No. :
 Banco : 015900003847 - S.G.P. Salud Pública Cta. 0384-7 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Tesorería

Ordenador

Beneficiario

C.C y NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049605709



MUNICIPIO DE TUTA - BOYACÁ
NIT: 800027292-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA JURIDICA Y DE
CONTRATACIÓN

FECHA: 03/07/2026



28/05/2026

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3

CR 7553 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL

Fecha: 28/05/2026

Comprobante de Egreso No. 1452

C.C./NIT. : 820003641 Beneficiario : E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL
 Cta. Cte. No. : 015900003847
 Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - S.G.P. Salud Pública Cta. 0384-7
 Referencias : CSP-100.CRP:93.OP:1468
 : PAGO PARCIAL No.1 MT-CV-033-2025 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE
 SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) EN EL MARCO DEL PLAN
 DE ACCIÓN EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-PAS Y
 COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025

Concepto

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
248004	Acciones de salud pública	17.707.727,00	
111005	Cuenta corriente		17.707.727,00
Total Documentos:		17.707.727,00	17.707.727,00

TOTAL : DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (17.707.727,00)

CHEQUES

Numero	Chequera	Beneficiario	Valor
384-	S.G.P. Salud Pública Cta. 0384-7 -	E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	17.707.727,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
1745	2320202009-124-124202-25-1905040-2025000000-15703	Personas con servicio de certificación de discapacidad - FTE. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP- FONDO LOCAL DE	17.707.727,00
Total Rubros			17.707.727,00

Tesorería

Ordenador

Beneficiario

C.C./NIT Beneficiario

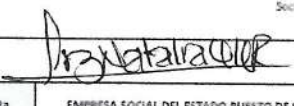
Documento elaborado por 1049605709

ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá		Gestión de bienes y servicios		A-GBS-F-56-Versión 03		
Formato: Informe de Actividades		Aprobación: 23/07/2021		Página 1 de 2		
		Administración 2024-2027		TRD:		
INFORME DE ACTIVIDADES						
1. DATOS DEL CONTRATO						
No. Contrato	MT-CV-033-2025		Fecha de firma	6/11/2025		
Objeto	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025.					
Modalidad Contractual	Contratación directa					
1.1 - Valor y Plazo del contrato						
PLAZO		EN DÍAS	VALOR	Fechas		
Inicial	12 MESES	365	\$ 186.248.535,00	15-ene-26		
Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A		
Final	12 MESES	365	\$ 186.248.535,00	31 de diciembre de 2026		
1.2. DATOS DEL CONTRATISTA						
Nombre	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL		Número de Cedula:	820003641-1		
E-mail:	gerencia@ese-tuta-boyaca.gov.co		Celular:	3105623380		
BANCO	BANCOLOMBIA		Tipo de Cuenta:	AHORRO		
Numero de Cuenta:	038-847826-34		Régimen tributario	NO DECLARANTE DE IVA		
1.3 - Datos de supervisión						
Nombre del supervisor	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ		Cargo	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO		
2. - DATOS FINANCIEROS						
Numero de acts	1		Fecha del informe	11 de mayo de 2026		
2.1- Programación de pagos						
Acta 01	\$	17.707.727,00	Acta 05	\$	-	
Acta 02			Acta 06	\$	-	
Acta 03			Acta 07	\$	-	
Acta 04	\$	-	Acta 08	\$	-	
Acta 09	\$	-	Acta 10	\$	-	
Acta 11	\$	-	Acta 12	\$	-	
					Total avance	
					17.707.727,00	
					Por ejecutar	
					168.540.828,00	
2.2- Balance general de la ejecución del contrato						
Pagos		DIAS	% Tiempo	% Fisico	Avance Tiempo	
Actual	\$ 17.707.727	105	28,8%	9,5%	100,0%	
Acumulado	\$ 17.707.727	105	28,8%	9,5%	100,0%	
Por ejecutar	\$ 168.540.828,00	-	71,2%	90,5%	0,0%	
3. - INFORME DE ACTIVIDADES						
3.1 - Periodo de tiempo del Informe						
Entre	15 de enero de 2026		y	30 de abril de 2026		
3.2. Ejecución de actividades - Contrato						
Ced. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejec.	Descripción	Anexo de evidencia
1	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias prioritizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicólogo con auxilio de enfermería a 140 familias del área Rural, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión o riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y orientación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICP a las familias, Aplica las estrategias de trayectorias, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de trayectorias o intermedios en salud (a través del software SIBACUV PLUS); esta actividad incluye desarrollo semestral de unidades de análisis, Salas situacionales online, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud) aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	560	35	6%	Actividad realizada bajo el lineamiento de plan integral de cuidado familiar, se evidencian visitas registradas en SIBACOV PLUS Versión 2022, se evidencia el control de diligenciamiento, las unidades de análisis y la priorización de usuarios.	https://drive.google.com/drive/folders/1H03A4W0K8137D0Z056087ue-drive-link
2	Desarrollar en el año tres (3) ciclo educativo de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en Atención Primaria en Salud consumo de tabaco y base en Ley 1335 de 2009 (resolución 62 de 2025 dirigida a adolescentes, jóvenes en grupos de 20 personas que serán las miras durante todo el proceso educativo en las instituciones educativas de Tuta	3	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
3	Realizar en el año tres (3) ciclo de educación y comunicación para la salud, de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en base en guías alimentarias dirigidas a jóvenes y adultos, en grupos de 20 personas que serán las miras durante todo el proceso con participación de comunidad urbana y rural	3	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
4	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en Atención Primaria en Salud PROTECCIÓN DE LA SALUD base en guías de SALUD VERBAL dirigidas a adolescentes, jóvenes, adultos y cuidadores de niños en infancia y primera infancia en grupos de 20 personas que serán las miras durante todo el proceso educativo	4	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar

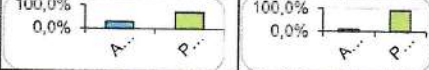
5	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, DEL CDD Y LA base en guías de SALUD AUDIOMA dirigidos a adolescentes y jóvenes en grupos de 20 personas del sector urbano y rural de la población	4	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
6	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud de 45 minutos de duración 1 en cada institución educativa del Municipio y uno dirigido a cuidadores y docentes de programas de atención a la primera infancia del municipio a cargo de profesional en enfermería dirigido a docentes y padres de familia sobre la identificación de alteraciones visuales en menores entre 2 y 8 años y auditivas en menores de 12 años, con la participación mínimo de 20 personas y socialización de rutas integradas de atención en salud	4	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
7	Desarrollar la estrategia paciente sano y sano rehabilitado Atención Primaria en Salud 30 de los niños y niñas de la primera infancia del CDI V FAMU del Municipio de Tula, actividad que incluye: caracterización inicial, 3 sesiones educativas con el mismo grupo, 2 grupos consultación a servicios de salud según riesgo, tratamiento a cargo del POS del usuario y caracterización final. Según documento de lineamiento metodológico definido por la Secretaría de Salud de Bayamón.	2	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
8	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo: 8 cuñas semanales, 1 programas radiales, 5 publicaciones semanales en redes sociales intralocales, 5 horas de periferico, 70 afiches) para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas Soy Generación más Sonriente según programación departamental	3	1	33%	Se evidencia desarrollo metodológico, paratallero de las publicaciones en redes sociales de acuerdo a solicitud realizada así como validación de programa radial realizado	https://drive.google.com/file/d/1w7d8m7GpRm3-THQ3A4u0u0170V1C0u02/view?usp=drive-link
9	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo: 16 cuñas semanales, 1 programas radiales, 5 horas de periférico, 20 afiches para la conmemoración de la semana por la salud bucal "Bucal sano y sonriente" a desarrollarse en la última semana del mes de julio de 2026, la temática abordar según documento lineamiento departamental.	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
10	Realizar 6 sesiones de información de mínimo 1 hora dirigidos a padres de familias de las instituciones educativas del Municipio (escuelas de padres), padres de familia del CDI, Famu, padres de familia de los programas de atención a la primera con el fin de brindar información sobre alteraciones de origen bucal, hábitos higiénicos en todos los cursos de vida, signos de alarma para consultar al servicio de odontología, ruta de atención en salud oral, la información de uso debe ser válida, actividad desarrollado por profesional de odontología o Higiene oral	6	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
11	Realizar una estrategia de información en salud ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación tanto en área urbana y rural, incluye: 5 cuñas diarias de 2 minutos de duración, 24 horas de periférico, 24 publicaciones en redes sociales por cada jornada de vacunación, 50 afiches dirigido a población general frente a la prevención de la rabia, resúmenes por agresión o contacto con un animal potencialmente transmitir de la rabia y la importancia de la vacunación masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos), y manejo responsable de los mismos.	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
12	Realizar 1000 folletos dirigidos a familias con pacientes crónicos con información sobre adherencia a terapia farmacológica y no farmacológica, actividad física, alimentación saludable, los folletos deben ser validados y con tarzon registro fotográfico de distribución a usuarios de la ESE y en el marco de las visitas domiciliarias	1000	1000	100%	Se diseñan e imprimen folletos coloreados con vida saludable, los cuales contienen recomendaciones para mantener el bienestar y evitar complicaciones en personas con patologías crónicas, de aplicación en el entorno familiar. Se distribuyen en diferentes escuelas, curso visitas domiciliarias y usuarios asistentes al consultorio de salud ESE San Manuel	https://drive.google.com/file/d/1w7d8m7GpRm3-THQ3A4u0u0170V1C0u02/view?usp=drive-link
13	Realizar una jornada de movilización social y comunitaria para conmemorar el día de la hipertensión arterial principal causa de morbilidad en el Municipio de Tula. Incluye tamizaje de riesgo cardiovascular con cargo al pos de mínimo 30 personas con instrumentos validados, sesión de información en identificación de signos y síntomas, importancia del tratamiento, acceso a rutas integrales de atención, programa radial de 30 minutos por profesional de medicina y de enfermería, taller a mínimo 30 personas adultas para prevención con entrega de material de información e material a usar debe ser válido y se debe realizar una validación del impacto	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
14	Realizar 1 publicación semanal de prevención de cáncer de cuello uterino, de mamá, de próstata a través de redes sociales (material validado según normatividad vigente) durante 11 meses	44	13	30%	Se realiza una publicación semanal, referenciada con temas de prevención de cáncer de cuello uterino, cáncer de próstata y cáncer de mama, teniendo en cuenta los tamizajes disponibles según el curso de vida	https://drive.google.com/file/d/1w7d8m7GpRm3-THQ3A4u0u0170V1C0u02/view?usp=drive-link
15	Realizar 1 jornada de movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna que incluye: fortalecimiento de la sala de lactancia materna, información en salud a través de cuñas (2 diarias durante la semana de 30 segundos) y programa radial (de mínimo 30 minutos de apertura de la semana), actividad física y/o participativa que involucre a madres gestantes y lactantes de mínimo 3 horas, el material que se use para la actividad debe contar con validación se debe realizar validación de conocimientos antes y después de la conmemoración	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
16	Realizar 2 ciclos de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos en siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes y jóvenes, grupos de 30 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo 1 por cada institución educativa.	2	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
17	Tamizar a 50 personas para VIH, SIIIS, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población clave (hombres que tienen sexo con hombres, personas transgénero, personas que se inyectan drogas, habitantes de calle, trabajadores sexuales y trabajadores de la economía informal (actividad minera), y población general según perfil de riesgo y en articulación con las EAPS, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a través de ruta de atención.	50	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar

18	Diseñar e implementar 1 estrategia de información en salud 1 publicación semanal en redes sociales (incluye producción, organización y difusión) dirigida mujeres en edad fértil, gestantes, mujeres en posparto, familias, comunidades, organizaciones redes, salud, aspectos relacionados con la promoción de la salud sexual y reproductiva, la detección de riesgos y la atención ante su aparición, ruta de promoción y mantener siempre la información a trabajar debe ser de fuentes oficiales o contar con el respectivo proceso de validación y realizar evaluación del impacto de la estrategia	42	12	29%	Se realiza una publicación semanal promoviendo derechos sexuales y reproductivos, salud y cuidados en gestación y posparto	https://drive.google.com/drive/folders/1p0u0m3-TH03A4u3Q361ATQV105Q087uap-d?usp=sharing
19	Comemoración de la semana online de prevención del embarazo en adolescentes de acuerdo a lineamientos de nivel nacional y departamental, incluye una feria de servicios con oferta de recreación, cultura, deporte y servicios de salud, 1 taller en habilidades para la vida dirigido mínimo a 45 adolescentes y jóvenes en el cual se debe aplicar pre y pos test para garantizar la apropiación de la información, 10 cuñas radiales de mínimo 30 segundos 2 reproducciones diarias, 1 programa radial de mínimo 30 minutos con participación de adolescentes y jóvenes	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
20	Realizar 6 programas de radio de mínimo 20 minutos en prevención de accidentes viales, teniendo en cuenta que esta es la segunda causa de mortalidad en el Municipio, se debe garantizar el uso de información de fuentes validadas	6	2	33%	Se graban y emiten por medio radial 2 programas radiales relacionados con información de seguridad vial, dando a conocer recomendaciones de cuidado para los diferentes actores viales	https://drive.google.com/drive/folders/1p0u0m3-TH03A4u3Q361ATQV105Q087uap-d?usp=sharing
21	Realizar 3 talleres de mínimo 1 hora dirigidos a líderes educativos, líderes sociales y comunitarios mínimo 20 personas para prevenir las principales emergencias que se presentan en el municipio, los asistentes y solución objeto se concuerdan con la dirección local de salud	3	1	33%	Se desarrolla un taller de prevención de emergencias en la institución educativa técnica Chicamocha sede central, contando con la participación de docentes	https://drive.google.com/drive/folders/1p0u0m3-TH03A4u3Q361ATQV105Q087uap-d?usp=sharing
22	Diseñar y reproducir 1 estrategia de información durante 10 meses que incluya 2 cuñas radiales semanales de mínimo 30 segundos y 2 publicaciones en redes sociales semanales en promoción de derechos laborales y prevención de accidentes y enfermedad laboral de acuerdo a la ocurrencia del municipio, estrategia que deberá ser realizada con material validado y debe ser evaluado su impacto	10	3	30%	Se desarrollan 3 meses de información relacionados con promoción de derechos laborales, prevención de accidentes y enfermedades laborales, estrategia que incluye cuñas radiales y publicaciones	https://drive.google.com/drive/folders/1p0u0m3-TH03A4u3Q361ATQV105Q087uap-d?usp=sharing
23	Realizar 1 ciclo educativo en puntos de crianza positiva aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años, grupos de 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo, ciclo de 8 sesiones de 2 horas cada una	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
24	Realizar 1 ciclo educativo, dirigido a 1 grupo de familias (niños 10-14 años y un cuidador) del sector urbano y rural, 1 ciclo educativo por cada grupo de 10 familias, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "FAMILIAS FUERTES, AMOR Y LÍMITES" (Diligenciar base datos notificación actividad)	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
25	Desarrollar 2 ciclos educativos de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de curar: la salud mental" dirigido a personas por curso de vida infancia, 2 grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo), ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una según el curso de vida que se foralice (Diligenciar base datos notificación actividad)	2	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
26	Realizar 2 ciclos educativos en prevención del suicidio de 6 sesiones cada ciclo, dirigido a 1 grupo de jóvenes de 15-19 años, del sector urbano y rural, cada grupo de mínimo 15 máximo 25 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad)	2	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
27	Desarrollar, monitorear y evaluar 4 ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR en las instituciones educativas públicas del Municipio de Tuta, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Afterschool, actualización de identificación de usuarios, información y sensibilización a la unidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipos de trabajo 2. Conformación del proyecto de intervención para operar la ZOE 2026, se debe definir el programa de acción concertado con la comunidad educativa, 3. identificación y consolidación de la red operativa, 4 implementación: se deben ofrecer servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de los usuarios e otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria, 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE, cada institución educativa debe contar con 1 acompañamiento por bienestar, para 4 encuentros por institución en la	16	4	25%	Se desarrollo 1 acompañamiento por institución educativa, abordando temáticas de promoción de salud mental (IET Chicamocha - IC Cruces - IC San Nicolás - IC Río de Piedras)	https://drive.google.com/drive/folders/1p0u0m3-TH03A4u3Q361ATQV105Q087uap-d?usp=sharing
28	Realizar 15 tamizajes a personas mayores de 18 años que cumplan criterios de riesgo del sector urbano y rural para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda (Diligenciar base datos notificación actividad)	15	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
29	Realizar 15 tamizajes a niños/as de 10-14 años que cumplan criterios de riesgo del sector urbano y rural para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RISC con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MINDAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE	15	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
30	Realizar 15 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MINDAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a población mayor de 14 años que cumple criterios de riesgo del sector urbano y rural (Diligenciar base datos notificación actividad)	15	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar

31	Conformar un centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a jóvenes de las veredas vivas, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alineamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo. 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y validación de la red operativa. 4. Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, orientación, orientación, acompañamiento, capacitación, consejería y evaluación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo y como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y actualización. Se debe realizar 1 sesión mensual de 4 horas en cada institución educativa durante 9 meses, y 3 horas semanales en la infraestructura de la ESE, de acuerdo a la movilidad y dinámica de la población y necesidad se puede realizar la sesión de las 3 horas de la ESE en una vereda (45 sesiones).	81	21	26%	Se realizó 3 meses de centro de escucha, distribuidos así: 4 horas mensuales en centro de escucha en cada institución educativa del municipio (IET Chicamocha - IE Cruces - IE San Nicolás - IE Río de Piedras). 3 horas semanales de centro de escucha dentro de la institución de salud ESE San Miguel.	http://drive.google.com/drive/folders/1pBum3-7h0TA4u3Qb1-7QV1G5Q0b7uagdrve
32	Desarrollar 4 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión por grupo) del sector urbano y rural del Municipio. (Diligenciar base datos notificación actividad)	4	1	25%	Se realizó un taller de la estrategia "Saber beber, saber vivir", aplicado dentro de escuela de padres de la institución Educativa San Nicolás	http://drive.google.com/drive/folders/1pBum3-7h0TA4u3Qb1-7QV1G5Q0b7uagdrve
33	Realizar 1 ciclo educativo en prevención del abuso sexual infantil en niñas, a 1 grupo de cuidadores con niñas de 8 - 12 años, 1 ciclo educativo por cada grupo de 10 cuidadores, cada ciclo de 2 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "Chivato y la Culebra", una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá" (Diligenciar base datos notificación actividad)	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
34	Realizar la difusión de 100 cuñas radiales de 45 segundos de duración, para brindar información en salud a los padres y adolescentes sobre estrategias de apoyo: 25 familias Foros, 25 SAU Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes, 25 centros de Escucha, 25 Chivato y la Culebra	100	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
35	Realizar 8 programas radiales de 20 minutos cada uno con emisión semanal en espacio de mayor audiencia durante 8 semanas consecutivas en los meses de septiembre y octubre Atención Primaria en Salud orientadas al cuidado de la salud mental para adolescentes, jóvenes y adulto mayor; prevención consumo de alcohol, la detección temprana, cuidado e inclusión social de personas con trastorno mental grave (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión grave entre otros) y la prevención del suicidio.	8	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
36	Realizar 1 estrategia de información de promoción del Programa permanente de vacunación, del esquema nacional gratuito de vacunación y de las jornadas nacionales y departamentales de vacunación que incluye: 2 minutos semanales a través de redes sociales/11 meses 5 horas de perforación mensual/ 11 meses 1 programa radial de 30 minutos cada 2 veces/5 programas 8 cuñas radiales mensuales/11 meses	11	3	27%	Se realizaron 3 meses de promoción del programa permanente de vacunación y las respectivas jornadas realizadas en el municipio, incluyendo 2 minutos en redes semanales, perforación y programas radiales	http://drive.google.com/drive/folders/1pBum3-7h0TA4u3Qb1-7QV1G5Q0b7uagdrve
37	Realizar 2 talleres de prevención de EDA-IRA, dirigido a personas con discapacidad del municipio, haciendo énfasis en los 8 mensajes clave y prácticas de higiene priorizadas para prevención de EDA-IRA.	2	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
38	Realizar 8 talleres de capacitación sobre medidas de higiene priorizadas (prácticas de limpieza, desinfección y protección personal) y 3 mensajes clave para la prevención y control de Enfermedades Diarreicas y Respiratorias Agudas dirigidos a estudiantes de primaria y secundaria.	8	4	50%	Se realizaron 4 talleres acerca de medidas de higiene priorizadas, entorno a medidas de prevención y control de EDA e IRA, uno aplicado en cada institución educativa del municipio (IE Técnica Chicamocha - IE Cruces - IE San Nicolás - IE Río de Piedras)	http://drive.google.com/drive/folders/1pBum3-7h0TA4u3Qb1-7QV1G5Q0b7uagdrve
39	Realizar 6 talleres dirigidos a población de adolescentes, jóvenes, e adultos del área urbana y rural del Municipio en identificación de signos y síntomas de tuberculosis y lepra y factores predisponentes para estas enfermedades. talleres de 1 hora y mínimo 20 participantes, el material a usar debe ser validado y se debe evaluar el impacto de cada sesión	6	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
40	Realizar 4 sesiones informativas de 45 minutos con grupos de mínimo 15 líderes comunitarios, juntas de acción comunal, adultos mayores sobre signos y síntomas de Tuberculosis y enfermedad de Hansen enfocados a la detección temprana, dentro los sesiones con la dirección local de salud, realizar pre y post test de las sesiones, el material usado debe ser validado	4	1	25%	Se aplica un taller enfocado a identificación de signos y síntomas y detección temprana de tuberculosis y lepra, en escuela de padres de la Institución Educativa San Nicolás	http://drive.google.com/drive/folders/1pBum3-7h0TA4u3Qb1-7QV1G5Q0b7uagdrve

41	Desarrollar 1 jornada de información que incluya 1 publicación quincenal en redes sociales (10 meses) y la conmemoración a través de redes sociales de el día de la LEPR, el material a usar debe contar con validación	10	3	30%	Se realizan 3 meses de información en redes sociales a cerca de la lepra: que es, signos y síntomas, contagio, etc	https://drive.google.com/file/d/1AAdm7TgR0um3-TUQ1A4u9Qb1x7Dys1QACQ6/view?usp=drive-link
42	Realizar la conmemoración del día mundial contra la tuberculosis el 24 de marzo teniendo en cuenta los lineamientos Departamentales, incluye 3 publicaciones en redes sociales el día de la conmemoración y una publicación diaria durante los 7 días siguientes a la conmemoración	1	1	100%	Se realizan publicaciones en redes, en el marco de la conmemoración del día de la tuberculosis	https://drive.google.com/file/d/1AAdm7TgR0um3-TUQ1A4u9Qb1x7Dys1QACQ6/view?usp=drive-link
43	Reproducir 1 estrategia de información en salud (1 cuña semanal, 1 video oficiales MINSA-UD con reproducción semanal por redes y 1 Mensajes semanal redes sociales, etc), por 11 meses para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de la EDA. IRACOVIO-19: 1. ¿Cómo evitar que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa? ¡a controlarlo! de MINSA-UD	11	3	27%	Se realizan 3 meses de información teniendo en cuenta la estrategia "¿Gripa? ¡a controlarlo!", para prevenir y controlar EDA e IRA. Se incluye mensajes en redes sociales y cuña radial	https://drive.google.com/file/d/1AAdm7TgR0um3-TUQ1A4u9Qb1x7Dys1QACQ6/view?usp=drive-link
3.2. Ejecución de actividades - Adición 01						
Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1						
4. - FIRMAS						
Declaración de cesión: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.						
En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.						
Firma:		Firma:				
Contratista	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD / RL LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ	Supervisor	MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ			
	620003841-1	Cargo	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO			

		ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
		Gestión de bienes y servicios	A-GES-F-57- Versión: 03
		Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión		Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE SUPERVISIÓN			
1 INTRODUCCIÓN			
<p>Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato interadministrativo MT-CV- 033-2025 en cumplimiento de las obligaciones contraídas por la ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA en calidad de contratista y el Municipio de Tuta - Boyacá, y para lo cual se presenta el correspondiente Informe de las actividades realizadas en cumplimiento del mismo</p>			
2 PROCESO DE CONTRATACIÓN			
<p>Con el objetivo e cubrir la necesidad requerida, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA (BOYACÁ) realizo el contrato interadministrativo, por la modalidad de Contratación directa, firmándose el mismo, según la propuesta presentada por la ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA en las condiciones establecidas en el correspondiente estudio previo y las sujeciones presupuestales establecidas para el presente proceso</p>			
3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. Contrato	MT-CV-033-2025	Fecha de firma	jueves, 6 de noviembre de 2025
Objeto	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025.		
Modalidad Contractual	Contratación directa		
3.1 Valor y Plazo del contrato			
PLAZO		EN DÍAS	VALOR
Inicial	12 MESES	365	\$ 166.248.555,00
Adicional 01	N/A	N/A	N/A
Final	12 MESES	365	\$ 166.248.555,00
			Fechas
			jueves, 15 de enero de 2026
			N/A
			jueves, 31 de diciembre de 2026
3.2 Datos del contratista			
Nombre	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL		Número de Cedula:
			820003641-1
E-mail:	gerencia@pse-tuta-boyaca.gov.co		Celular:
			3105823380
BANCO	BANCOLOMBIA		Tipo de Cuenta:
			AHORRO
Numero de Cuenta:	038-847826-34		Régimen tributario
			NO DECLARANTE DE IVA
3.3 Datos de supervisión			
Nombre del supervisor	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ		Cargo
			SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
4 DATOS FINANCIEROS			
<p>A continuación se presenta el analisis y balance financiero del contratos No. MT-CV-033-2025 del 15 de enero al 30 de abril de 2026. Se estima su ejecución física en un 9,5%, la cual es calculada de las cantidades de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista, sobre lo contratado, en el periodo de tiempo evaluado, para el cual se estima un avance de un 28,8% para el presente informe</p>			
Numero de acta	1		Fecha del informe
			lunes, 11 de mayo de 2026
2.1 Programación de pagos			
Acta 01	S	17.707.727,00	Acta 05
			S -
Acta 02	S	-	Acta 06
			S -
Acta 03	S	-	Acta 07
			S -
Acta 04	S	-	Acta 08
			S -
			Acta 09
			S -
			Acta 10
			S -
			Acta 11
			S -
			Acta 12
			S -
			Total avance
			\$ 17.707.727,00
			Por ejecutar
			\$ 168.540.828,00
2.2 Balance general de la ejecución del contrato			
Pagos		DÍAS	% Tiempo
Actual	\$ 17.707.727,00	105	28,8%
Acumulado	\$ 17.707.727,00	105	28,8%
Por ejecutar	\$ 168.540.828,00	-	71,2%
		% Físico	9,5%
		Avance Tiempo	Avance Financiero
		100,0% 0,0%	100,0% 0,0%
			
5 INFORME DE ACTIVIDADES			
<p>Mediante el presente se verifican las actividades del contrato No. MT-CV-033-2025 del 006 DE NOVIEMBRE DE 2025, para el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026, para lo cual se verifico el informe entregado por el contratista con los respectivos anexos y evidencias de ejecución, y para lo cual se presenta la siguiente relación:</p>			
5.1 Periodo de tiempo del informe			
Entre	jueves, 15 de enero de 2026		y
			jueves, 30 de abril de 2026
5.2 Ejecución de actividades - Contrato			
Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.
		% Ejecuc.	Descripción
			Anexo de evidencia

1	Realizar Plan Integral de Cuidado y Atender a familias prioritarias por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería a 140 familias del área Rural, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACIÓN, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con apoyo de la información en salud, visitas de	560	35	6%	Actividad realizada bajo el lineamiento de plan integral de cuidado familiar, se evidencian visitas registradas en SIBACOM PLUS/Version 2022, se evidencia el control de digitación, las unidades de análisis y la priorización de usuarios.	https://drive.google.com/drive/folders/1nf0um3-ThQ3AdwXQ0b1h7QzY1Q5Q0b?usp=drive_link
2	Desarrollar en el año tres (3) ciclo educativos de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en Atención Primaria en Salud consumo de tabaco y base en Ley 1335 de 2006 /resolución 52 de 2025 dirigida a adolescentes, jóvenes en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo en las instituciones educativas de Tuta	3	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
3	Realizar en el año tres (3) ciclos de educación y comunicación para la salud, de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en base en guías alimentarias dirigida a jóvenes y adultos, en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso con participación de comunidad urbana y rural	3	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
4	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en Atención Primaria en Salud PROTECCIÓN DE LA SALUD base en guías de SALUD VISUAL dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y cuidadores de niños en infancia y primera infancia en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	4	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
5	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, DEL OÍDO Y LA base en guías de SALUD AUDITIVA dirigida a adolescentes y jóvenes en grupos de 20 personas del sector urbano y rural de la población	4	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
6	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud de 45 minutos de duración 1 en cada institución educativa del Municipio y uno dirigido a cuidadores y docentes de programas de atención a la primera infancia del municipio a cargo de profesional en enfermería dirigido a docentes y padres de familia sobre la identificación de alteraciones visuales en menores entre 2 y 8 años y auditivas en menores de 12 años, con la participación mínimo de 20 personas y socialización de rutas integrales de atención en salud	4	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
7	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud de 45 minutos de duración 1 en cada institución educativa del Municipio y uno dirigido a cuidadores y docentes de programas de atención a la primera infancia del municipio a cargo de profesional en enfermería dirigido a docentes y padres de familia sobre la identificación de alteraciones visuales en menores entre 2 y 8 años y auditivas en menores de 12 años, con la participación mínimo de 20 personas y socialización de rutas integrales de atención en salud	4	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
8	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo : 8 cuñas semanales, 1 programas radiales, 5 publicaciones semanales en redes sociales institucionales, 5 horas de periferoneo, 20 afiches) para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas Soy Generación más Sonríeme según programación departamental	3	1	33%	Se evidencia desarrollo metodológico, pantallazo de las publicaciones en redes sociales de acuerdo a solicitud realizada así como certificación de programa radial realizado	https://drive.google.com/drive/folders/1nf0um3-ThQ3AdwXQ0b1h7QzY1Q5Q0b?usp=drive_link
9	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo : 16 cuñas semanales, 1 programas radiales, 5 horas de periferoneo, 20 afiches para la conmemoración de la semana por la salud bucal "Boycoté sana y sonríe" a desarrollarse en la última semana del mes de julio de 2026, la temática abordar según documento lineamiento departamental	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar

10	Realizar 6 sesiones de información de mínimo 1 hora dirigidos a padres de familias de las instituciones educativas del Municipio (escuelas de padres), padres de familia del CDI, Fam, padres de familia de los programas de atención a la primera con el fin de brindar información sobre afecciones de origen bucal, hábitos higiénicos en todos los cursos de vida, signos de alarma para consultar al servicio de odontología, ruta de atención en salud oral, la información de uso debe ser validada, actividad desarrollada por profesional de odontología o higiene oral	6	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
11	Realizar una estrategia de información en salud ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación tanto en área urbana y rural, incluye: 5 cuñas diarias de 2 minutos de duración, 24 horas de perifoneo, 24 publicaciones en redes sociales por cada jornada de vacunación, 50 afiches dirigido a población general frente a la prevención de la rabia, lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la importancia de la vacunación masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos), y manejo responsable de los mismos.	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
12	Realizar 1000 folletos dirigidos a familias con paciente crónico con información sobre adherencia a terapia farmacológica y no farmacológica, actividad física, alimentación saludable, los folletos deben ser validados y con tarcón registro fotográfico de distribución a usuarios de la ESE y en el marco de las visitas domiciliarias	1000	1000	100%	Se diseñan e imprimen folletos relacionados con vida saludable, los cuales contienen recomendaciones para mantener el bienestar y evitar complicaciones en personas con patologías crónicas, de aplicación en el entorno familiar. Se distribuyen en diferentes escenarios, como visitas domiciliarias y usuarios asistentes al puesto de salud E.S.E San Miguel	https://drive.google.com/drive/folders/1p10um3-ThO3AduXQ0b1h7OzY1Q5Q0b2usq?drive_link
13	realizar una jornada de movilización social y comunitaria para conmemorar el día de la hipertensión arterial principal causa de morbilidad en el Municipio de Tuta. Incluye tamizaje de riesgo cardiovascular con cargo al pos de mínimo 30 personas con instrumentos validados, sesión de información en identificación de signos y síntomas, importancia del tratamiento, acceso a rutas integrales de atención, programa radial de 30 minutos por profesional de medicina y de enfermería, taller a mínimo 30 personas adultas para prevención con entrega de material de información el material a usar debe ser validado y se debe realizar una validación del impacto	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
14	Realizar 1 publicación semanal de prevención de cáncer de cuello uterino, de mama, de próstata a través de redes sociales (material validado según normatividad vigente) durante 11 meses	44	13	30%	Se realiza una publicación semanal, relacionada con temas de prevención de cáncer de cuello uterino, cáncer de próstata y cáncer de mama, teniendo en cuenta os tamizajes disponibles según el curso de vida	https://drive.google.com/drive/folders/1p10um3-ThO3AduXQ0b1h7OzY1Q5Q0b2usq?drive_link
15	Realizar 1 jornada de movilización social, comunitaria o institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna que incluya: fortalecimiento de la sala de lactancia materna, información en salud a través de cuñas (2 diarias durante la semana de 30 segundos) y programa radial (de mínimo 30 minutos de apertura de la semana), actividad lúdica y/o participativa que involucre a madres gestantes y lactantes de mínimo 2 horas, el material que se uso para la actividad debe contar con validación se debe realizar validación de conocimientos antes y después de la conmemoración	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar

16	Realizar 2 ciclos de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos en siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes y jóvenes, grupos de 30 personas que serán los mismos durante todo el proceso educativo 1 por cada institución educativa.	2	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
17	Tamizar a 50 personas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población clave (hombres que tienen sexo con hombres, personas transgénero, personas que se inyectan drogas, habitantes de calle, trabajadores sexuales y trabajadores de la economía informal (actividad minera), y población general según perfil de riesgo y en articulación con las EAPB, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales. Incluye seguimiento a través de ruta de atención.	50	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
18	Diseñar e implementar 1 estrategia(s) de información en salud 1 publicación semanal en redes sociales (incluye producción, organización y difusión) dirigido mujeres en edad fértil, gestantes, mujeres en puerperio, familias, comunidades, organizaciones redes, sobre aspectos relacionados con la promoción de la salud sexual y reproductiva, la detección de riesgos y la acción ante su aparición, ruta de promoción y mantenimiento la información a trabajar debe ser de fuentes oficiales o contar con el respectivo proceso de validación y realizar evaluación del impacto de la estrategia	42	12	29%	Se realiza una publicación semanal promoviendo derechos sexuales y reproductivos, salud y cuidados en gestación y posparto	https://drive.google.com/drive/folders/1p0umnm3-ThQ3AduXQ0b1h7QzY1Q5Q0b?usp=drive_link
19	Comemoración de la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes de acuerdo a lineamientos de orden nacional y departamental, incluye una feria de servicios con oferta de recreación, cultura, deporte y servicios de salud, 1 taller en habilidades para la vida dirigido mínimo a 45 adolescentes y jóvenes en el cual se debe aplicar pre y pos test para garantizar la interiorización de la información, 10 cuñas radiales de mínimo 30 segundos 2 reproducciones diarias, 1 programa radial de mínimo 30 minutos con participación de adolescentes y jóvenes	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
20	Realizar 6 programas de radio de mínimo 20 minutos en prevención de accidentes viales, teniendo en cuenta que esta es la segunda causa de mortalidad en el Municipio, se debe garantizar el uso de información de fuentes validadas	6	2	33%	Se graban y emiten por medio radial 2 programas radiales relacionados con información de seguridad vial, dando a conocer recomendaciones de cuidado para los diferentes actores viales	https://drive.google.com/drive/folders/1p0umnm3-ThQ3AduXQ0b1h7QzY1Q5Q0b?usp=drive_link
21	Realizar 3 talleres de mínimo 1 hora dirigidos a líderes educativos, líderes sociales y comunitarios mínimo 20 personas para prevenir las principales emergencias que se presentan en el municipio, los sectores y población objeto se concertan con la dirección local de salud	3	1	33%	Se desarrolla un taller de prevención de emergencias en la institución educativa técnica Chicamocha sede central, contando con la participación de docentes	https://drive.google.com/drive/folders/1p0umnm3-ThQ3AduXQ0b1h7QzY1Q5Q0b?usp=drive_link
22	Diseñar y reproducir 1 estrategia de información durante 10 meses que incluye 2 cuñas radiales semanales de mínimo 30 segundos y 2 publicaciones en redes sociales semanales en promoción de derechos laborales y prevención de accidente y enfermedad laboral de acuerdo a la economía del municipio, estrategia que debe ser realizada con material validado y debe ser evaluado su impacto	10	3	30%	Se desarrollan 3 meses de información relacionados con promoción de derechos laborales, prevención de accidentes y enfermedades laborales, estrategia que incluye cuñas radiales y publicaciones.	https://drive.google.com/drive/folders/1p0umnm3-ThQ3AduXQ0b1h7QzY1Q5Q0b?usp=drive_link
23	Realizar 1 ciclo educativo en pentas de crianza positiva aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años, grupos de 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo, Ciclo de 8 sesiones de 2 horas cada una	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar

24	Realizar 1 ciclo educativo, dirigido a 1 grupo de familias (niños 10-14 años y un cuidador) del sector urbano y rural, 1 ciclo educativo por cada grupo de 10 familias, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES" (Diligenciar base datos notificación actividad)	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
25	Desarrollar 2 ciclos educativos de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida infancia, 2 grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo), Ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una según el curso de vida que se focalice (Diligenciar base datos notificación actividad)	2	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
26	Realizar 2 ciclos educativos en prevención del suicidio de 6 sesiones cada ciclo, dirigidos a 1 grupos de jóvenes de 15 19 años, del sector urbano y rural, cada grupo de mínimo 15 máximo 25 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad).	2	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
27	Desarrollar, monitorear y evaluar 4 ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR en las instituciones educativas públicas del Municipio de Tuta, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alineamiento: actualización de identificación de usuarios, información y sensibilización a la unidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Concertación del proyecto de intervención para operar la ZOE 2025, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4. Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales o intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE, cada institución educativa debe contar con 1 acompañamiento por trimestre para 4 encuentros por institución en la vigencia,	16	4	25%	Se desarrolla 1 acompañamiento por institución educativa, abordando temática de promoción de salud mental (IET Chicamocha - IE Cruce - IE San Nicolás - IE Río de Piedras)	https://drive.google.com/drive/folders/1p10um3-ThQ3AtdXQ0e1h7Q2Y1Q5Q0b?usp=drive_link
28	Realizar 15 tamizajes a personas mayores de 18 años que cumplan criterios de riesgo del sector urbano y rural para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda (Diligenciar base datos notificación actividad)	15	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
29	Realizar 15 tamizajes a niños/as de 10 14 años que cumplan criterios de riesgo del sector urbano y rural para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RDC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MHGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE	15	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar

30	Realizar 15 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MnGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo del sector urbano y rural (Diligenciar base datos notificación actividad)	15	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
31	Conformar un centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a jóvenes de las veredas xxxxx, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alzamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha, 3. Identificación y consolidación de la red operativa, 4. Implementación: se deben ofrecer servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria, 5. Seguimiento, evaluación y sistematización. Se debe realizar 1 sesión mensual de 4 horas en cada institución educativa durante 9 meses, y 3 horas semanales en la infraestructura de la ESE, de acuerdo a la movilidad y dinámica de la población y necesidad se pueda realizar la sesión de las 3 horas de la ESE en una vereda (45 sesiones)	81	21	26%	Se realizan 3 meses de centro de escucha, distribuidos así: 4 horas mensuales de centro de escucha en cada institución educativa del municipio (IET Chicamocha - IE Cruce - IE San Nicolás - IE Río de Piedra), 3 horas semanales de centro de escucha dentro de la institución de salud E.S.E San Miguel.	https://drive.google.com/drive/folders/1p10um3-ThQ3A4uXQ0b1h7QzY1O5QOb7usp?usp=drive_link
32	Desarrollar 4 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión por grupo) del sector urbano y rural del Municipio, (Diligenciar base datos notificación actividad)	4	1	25%	Se realizó un taller de la estrategia "Saber beber, saber vivir", aplicado dentro de escuela de padres de la Institución Educativa San Nicolás	https://drive.google.com/drive/folders/1p10um3-ThQ3A4uXQ0b1h7QzY1O5QOb7usp?usp=drive_link
33	Realizar 1 ciclo educativo en prevención del abuso sexual infantil en niñas, a 1 grupos de cuidadores con niñas de 8 - 12 años, 1 ciclo educativo por cada grupo de 10 cuidadores, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "Chivatiendo Cuidando, una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá" (Diligenciar base datos notificación actividad)	1	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
34	Realizar la difusión de 100 cuñas radiales de 45 segundos de duración, para brindar información en salud a los padres y adolescentes sobre estrategias de apoyo: 25 Familias Fuertes, 25 SAAJ Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes, 25 centros de Escucha, 25 chivatiendo	100	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
35	Realizar 8 programas radiales de 20 minutos cada uno con emisión semanal en espacio de mayor audiencia durante 8 semanas repartidas en los meses de, septiembre y octubre Atención Primaria en Salud orientados al cuidado de la salud mental para adolescentes, jóvenes y adulto mayor; prevención consumo de alcohol, la detección temprana, cuidado e inclusión social de personas con trastorno mental grave (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión grave entre otros) y la prevención del suicidio,	8	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
36	Realizar 1 estrategia de información de promoción del Programa permanente de vacunación, del esquema nacional gratuito de vacunación y de las jornadas rurales y departamentales de vacunación que incluye: 2 mensajes semanales a través de redes sociales/11 meses 5 horas de perifoneo mensuales/ 11 mese 1 programa radial de 30 minutos cada 2 mese/5 programas 8 cuñas radiales mensuales/11 meses	11	3	27%	Se realizan 3 meses de promoción del programa permanente de vacunación y las respectivas jornadas realizadas en el municipio, incluyendo 2 mensajes en redes semanales, perifoneo y programas radiales	https://drive.google.com/drive/folders/1p10um3-ThQ3A4uXQ0b1h7QzY1O5QOb7usp?usp=drive_link

37	Realizar 2 talleres de prevención de EDA-IRA, dirigidos a personas con discapacidad del municipio, haciendo énfasis en los 3 mensajes clave y prácticas de higiene priorizadas para prevención de EDA-IRA.	2	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
38	Realizar 8 talleres de capacitación sobre medidas de higiene priorizadas (prácticas de limpieza, desinfección y protección personal) y 3 mensajes clave para la prevención y control de Enfermedades Diarreas y Respiratorias Agudas dirigidos a estudiantes de preescolar y primaria.	8	4	50%	Se realizan 4 talleres acerca de medidas de higiene priorizadas, entorno a medidas de prevención y control de EDA e IRA, uno aplicado en cada institución educativa del municipio (IE Técnica Chicamocha - IE Cruce - IE San Nicolás - IE Río de Piedras)	https://drive.google.com/drive/folders/1p0um3-ThQ3A4uXQ0b1h7QzY1O5Q0b?usp=drive_link
39	Realizar 6 talleres dirigidos a población de adolescentes, jóvenes, o adultos del área urbana y rural del Municipio en identificación de signos y síntomas de tuberculosis y lepra y factores predisponentes para estas enfermedades, talleres de 1 hora y mínimo 20 participantes, el material a usar debe ser validado y se debe evaluar el impacto de cada sesión	6	0	0%	Programado para ejecutar	Programado para ejecutar
40	Realizar 4 sesiones informativas de 45 minutos con grupos de mínimo 15 líderes comunitarios, juntas de acción comunal, adultos mayores sobre signos y síntomas de Tuberculosis y enfermedad de Hansen enfocados a la detección temprana, definir los sectores con la dirección local de salud, realizar pre y pos test de las sesiones, el material usado debe ser validado	4	1	25%	Se aplica un taller enfocado a identificación de signos y síntomas y detección temprana de tuberculosis y lepra, en escuela de padres de la Institución Educativa San Nicolás	https://drive.google.com/drive/folders/1p0um3-ThQ3A4uXQ0b1h7QzY1O5Q0b?usp=drive_link
41	Desarrollar 1 jornada de información que incluye 1 publicación quincenal en redes sociales (10 meses) y la conmemoración a través de redes sociales de el día de la LEPRO, el material a usar debe contar con validación	10	3	30%	Se realizan 3 meses de información en redes sociales a cerca de la lepra: que es, signos y síntomas, contagio, etc	https://drive.google.com/drive/folders/1p0um3-ThQ3A4uXQ0b1h7QzY1O5Q0b?usp=drive_link
42	Realizar la conmemoración del día mundial contra la tuberculosis el 24 de marzo teniendo en cuenta los lineamientos Departamental es, incluye 3 publicaciones en redes sociales el día de la conmemoración y una publicación diaria durante los 7 días siguientes a la conmemoración	1	1	100%	Se realizan publicaciones en redes, en el marco de la conmemoración del día de la tuberculosis	https://drive.google.com/drive/folders/1p0um3-ThQ3A4uXQ0b1h7QzY1O5Q0b?usp=drive_link
43	Reproducir 1 estrategia de información en salud (1 cuña semanal, 1 video oficial MINSALUD con reproducción semanal por redes y 1 Mensajes semanal redes sociales etc), por 11 meses para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de la EDA, IRA COVID-19, 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuidó en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa? a metros" de MINSALUD	11	3	27%	Se realizan 3 meses de información teniendo en cuenta la estrategia "¿Gripa? ¡A metros!", para prevenir y controlar EDA e IRA. Se incluye mensajes en redes sociales y cuña radial	https://drive.google.com/drive/folders/1p0um3-ThQ3A4uXQ0b1h7QzY1O5Q0b?usp=drive_link

5.4 Ejecución de actividades - Adición 01

Cod. Act	Actividad	Cant. Contratado	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1		0	0	0%	0	0

5.5 Ejecución de financiera de las actividades - Adición 01

6 FIRMAS

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:

Supervisor

Cargo

MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GSS-F-65- Versión: 03
	Aprobación: 25/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Acta de Pago Parcial	Administración 2024-2027	TRD:

ACTA DE PAGO PARCIAL N°001

FECHA PRESENTE ACTA	11/05/2026		
PROCESO No.	MT-CV- 033-2025		
CONTRATO No.	MT-CV- 033-2025		
REGISTRO BPYP No	202500000005293		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA	ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	NIT	820003641-1
	LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ	C.C	1054678677 de MONQUIRA
INTERVENTOR	NA		
SUPERVISOR	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ		
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) – EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025		
VALOR	\$ 186.248.555,00		
ADICIONAL N°.	\$	-	DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 186.248.555,00		
PLAZO	DOCE (12) MESES		
PRORROGA N°	NA	DE FECHA	NA
PLAZO TOTAL	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	15/01/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	NA		
ACTA DE REINICIO N°	NA		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/12/2026		
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	(15/01/2026-30/04/2026)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	93		

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ quien actúa en calidad de Supervisor, en representación del Municipio de Tuta y el señor LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía N° 1054678677 expedida en MONQUIRA R/L ESE Puesto de Salud San Miguel de Tuta con NIT 820003641-1 en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato MT-CV- 033-2025 de la referencia, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido (15/01/2026-30/04/2026) en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONTROL ANTICIPOS

Valor del Anticipo	NA
Sumatoria Amortización Paga	NA
Saldo por Amortizar	NA

CONTROL ANTICIPOS

Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	\$ 186.248.555,00
Anticipo	-	-
Amortización del anticipo	-	-
Valor para pagar presente acta No1	\$ 17.707.727,00	-
Valor acumulado actas parciales	\$ -	-
Saldo para ejecutar	\$ 168.540.828,00	-
SUMAS IGUALES	\$ 186.248.555,00	\$ 186.248.555,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta:	0-3884782034	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:				

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Certificar que se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el convenio interadministrativo No. MT-CV- 033-2025 de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe anexo recibidas a satisfacción con sus respectiva certificación de pago de parafiscales, por lo tanto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se ordena realizar el pago parcial por el valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$17.707.727) MTCE

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 11 días del mes de Mayo de 2025.


 MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ
 Supervisor
 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO


 ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA
 R/L LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ
 Contratista
 NIT: 620003641-1

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	CATHERINE HASPLADY ROSAS RODRIGUEZ	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ	OSCAR EDUARDO ESPINOSA ROMERO
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	DELEGADO PARA CONTRATAR

Empresa Social Del Estado Puesto de Salud San Miguel

Responsabilidad Fiscal: R-99-PN - No Aplica - Otros * Act. Económica: 8621, 8622

Calle 6 #7-07

Teléfono: 3233208265

NIT: 820003641-1



Factura Electrónica de Venta

No. FE277736

Fecha emisión 12/05/2026

Autoriza DIAN 18764086680109, Fecha: 2025-01-02 hasta 2027-01-02, Prefijo FE, Factura 276943 al 278942,

Página 1 de 1

Empresa: MUNICIPIO DE TUTA

NIT: 800027292-3

Contrato: ALCALDIA 401 - MUNICIPIO DE TUTA -

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Otro*

Fecha de Pago: 10/06/2026

Código	Servicios	Valor unitario	Cantidad	Valor pagar
CAP	Por concepto de atención a los usuarios del contrato PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPIO DE TUTA CONTRATO MT-CV-033-2025 PAGO PARCIAL N 1	17,707,727.00	1.00	17,707,727.00
Valor total factura electrónica #FE277736				17,707,727.00
Valor del copago o cuota moderadora:				0.00
Valor a pagar por: ALCALDIA 401 - MUNICIPIO DE TUTA -				17,707,727.00
Valor EN LETRAS: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE				

IPS siau@ese-tuta-boyaca.gov.co

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art.774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Número Cuenta:038-878251-06

Entidad Bancaria:BANCOLOMBIA - Corriente

CUFE: 36c0d4e662693240023122a8a67747c78320524660363255a7e0854c0cod45995d51d8e7120df1d3a93a94b8e72ff881c

Documento generado el 12/05/2026 15:36 por el Proveedor Tecnológico NOVA CORP SAS con NIT 830074854 en asocio con Rocky S.A.S.

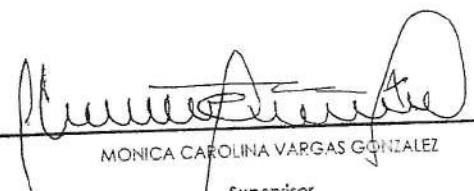
	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gac. "Fin de Planes y Proyectos"	A-GES-P-60- Versión: 03
	Fecha de Emisión: 15/01/2026	Fecha de Vigencia: 31/12/2026
	Formulario ACTA DE INICIO	

ACTA DE INICIO

FECHA PRESENTE ACTA	15/01/2026		
PROCESO No.	MT-CV-033-2025		
CONTRATO No.	MT-CV-033-2025		
REGISTRO BPYP No	202500000005293		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUERTO DE SALUD SAN MIGUEL	NIT	820003641-1
	LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ	C.C	1054678677 de MONIQUIRA
SUPERVISOR	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ		
OBJETO	"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025."		
VALOR	\$ 186.248.555		
PLAZO	DOCE (12) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026		

En la oficina de Planeación y desarrollo del Municipio de Tuta Boyacá, se reunieron las siguientes personas: MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ quien actúa en calidad de Supervisor designado por el Municipio de Tuta y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUERTO DE SALUD SAN MIGUEL R/L LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ identificado con c.c No. 1054678677 de MONIQUIRA, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. MT-CV-033-2025 teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Contrato cuyo objeto es "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025," se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 15 días del mes de ENERO de 2026.


 MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ
 Supervisor
 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO


 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUERTO DE SALUD SAN MIGUEL
 NIT: 820003641-1
 LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ C.C 1054678677 de Moniquira
 Contratista

FECHA	15/01/2026	FECHA	31/12/2026
FECHA	15/01/2026	FECHA	31/12/2026
FECHA	15/01/2026	FECHA	31/12/2026



MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3

CR 7553 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Pag: 1 de 2



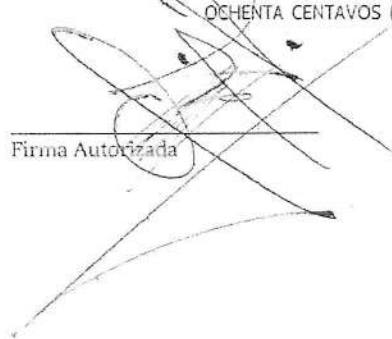
21/01/2026

Registro : 93 Disponibilidad : 100 Fecha : 15/01/2026
C.C/NIT. : 820003641 Nombre : E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL
Concepto : EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC - EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - PAS Y COAI DEL MPIO DE TUTA 2026.

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
1745	2320202009-124-124202-25-1905040-202500000005293	Personas con servicio de certificación de discapacidad - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1746	2320202009-125-124202-25-1905019-202500000005293	Personas capacitadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de educación informal en temas de salud pública	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1747	2320202009-126-124202-25-1905021-202500000005293	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1748	2320202009-127-124202-25-1905021-202500000005293	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1749	2320202009-128-124202-25-1905023-202500000005293	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1750	2320202009-129-124202-25-1905027-202500000005293	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1751	2320202009-130-124202-25-1905028-202500000005293	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1752	2320202009-131-124202-25-1905049-202500000005293	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de promoción de la participación social en salud	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1753	2320202009-132-124202-25-1905054-202500000005293	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1754	2320202009-133-124202-25-1905054-202500000005293	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02	18.624.855,48

TOTAL: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON
OCHENTA CENTAVOS (186.248.554,80)

Firma Autorizada

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the 'Firma Autorizada' line and extends upwards into the total amount text.

Documento elaborado por 7174514



14/01/2026

**MUNICIPIO DE TUTA**

NIT 800027292-3

CR 7553 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 100
 Concepto : EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC - EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - PAS Y COAI DEL MPIO DE TUTA 2026.

Solicitud No. : 100

Fecha : 14/01/2026

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
1745	2320202009-124-124202-25-1905040-202500000005293	Personas con servicio de certificación de discapacidad - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1746	2320202009-125-124202-25-1905019-202500000005293	Personas capacitadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de educación informal en temas de salud pública	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1747	2320202009-126-124202-25-1905021-202500000005293	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1748	2320202009-127-124202-25-1905021-202500000005293	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1749	2320202009-128-124202-25-1905023-202500000005293	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1750	2320202009-129-124202-25-1905027-202500000005293	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1751	2320202009-130-124202-25-1905028-202500000005293	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1752	2320202009-131-124202-25-1905049-202500000005293	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de promoción de la participación social en salud	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1753	2320202009-132-124202-25-1905054-202500000005293	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02	18.624.855,48
1754	2320202009-133-124202-25-1905054-202500000005293	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas - FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA - DEP: FONDO LOCAL DE SALUD - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de promoción de la salud	1.2.4.2.02	18.624.855,48

TOTAL: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON
OCHENTA CENTAVOS (186.248.554,80)

Firma Autorizada

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the 'Firma Autorizada' label and extends upwards into the total amount text area.

Documento elaborado por 1049647360

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión Tecnológica Documental	A-GTD-AD-F-01- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 5
	Formato: Acta	Administración 2024-2027 TRD:

ACTA Nº 2

Tuta, Mayo 11 de 2026.

Lugar: ESE Centro de Salud San Miguel

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO
2. SEGUIMIENTO EJECUCION PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PERIODO DE 15 DE ENERO A 30 DE ABRIL DE 2026

DESARROLLO

1. Se da inicio a la reunión programada verificando como asistentes Dra Natalia Cely Gerente de la ESE, Dra Monica Carolina Vargas Gonzalez/ Supervisora del contrato, Dra Zamira Rojas/ Psicóloga – Coordinadora PIC, jefe Catherine Hasblady Rosas Rodriguez – profesional de gestión en salud pública del municipio de Tuta, Jefe Tatiana Gomez, con el fin de revisar las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Intervenciones colectivas Vigencia 2026 periodo del 15 de enero al 30 de abril de 2026

La Dra Mónica presenta cordial saludo a los asistentes y agradece por la ejecución de las actividades de acuerdo con programación definida, resalta la importancia de garantizar la adherencia a cada una de las orientaciones establecidas en la Resolución 1597 de 2025 y 3280 de 2018

2. Se procede a hacer revisión de cada una de las actividades desarrolladas como consta en el Excel adjunto, de informe de supervisión, se encuentra de cada una de las actividades desarrollo metodológico.

Se aclara que en el mes de febrero se hizo un seguimiento administrativo en el cual se corrobora la contratación del personal y en el mes de abril se hizo seguimiento a la ejecución de las actividades con corte a marzo 31

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Catherine Hasblady Rosas R.	Carolina Vargas González	Carolina Vargas González
Cargo:	Profesional de apoyo GSP	Director Local de Salud	Director Local de Salud

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión Tecnológica Documental	A-GTD-AD-F-01 - Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 5
	Formato: Acta	Administración 2024-2027 TRD:

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

La Supervisora del Convenio, secretaria de Planeación Dra. Mónica Carolina Vargas González, realiza seguimiento de cumplimiento de actividades con corte a 30 de abril de 2026; verificando soportes en físico por programas y por actividad.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

- Todos los soportes allegados deben ser originales
- Se debe entregar soporte en medio físico y en medio magnético debidamente marcado, rotulado y especificado de acuerdo con lo contenido en la actividad teniendo en cuenta contrato inicial y adicional
- Adjuntar registros fotográficos de la entrega y uso de material educativo
- Se indica que se debe dar cumplimiento al lineamiento técnico operativo socializado en el mes de febrero para la ejecución del contrato

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Contrato

Item	SI/NO/NA	FECHA
Aprobación de garantías	NA	NA
Registro presupuestal	SI	15 de enero de 2026
Acta De inicio suscrita	SI	15 de enero de 2026
Informes entregados	SI	14 de abril de 2026

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Catherine Hasblady Rosas R.	Carolina Vargas González	Carolina Vargas González
Cargo:	Profesional de apoyo GSP	Director Local de Salud	Director Local de Salud

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá		
	Gestión Tecnológica Documental	A-GTD-AD-F-01- Versión: 03	
	Aprobación: 23/07/2021	Página 3 de 5	
	Formato: Acta	Administración 2024-2027	TRD:

Entrega ejecución	Cronograma	SI	Marzo 30
-------------------	------------	----	----------

2. Relación Personal Contratado

Nombre	No Contrato/Personal de Nómina	Perfil	No/mes Planilla Seguridad social
Aura Zamira Rojas	OPS	Psicóloga	NA
Tatiana Gomez	OPS	Enfermera	NA
Doris Cecilia Cano	Contrato directo con la entidad	Auxiliar de enfermería	NA

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 186.248.554,80			
VALOR ADICIONAL	\$0			
VALOR TOTAL CONTRATO	\$186.248.554,80			
EJECUCION PRIMER SEGUIMIENTO (14 de ABRIL)	RECURSOS: \$9.211.818	PORCENTUAL: 5%		
EJECUCION DE 15 DE ENERO A 30 DE ABRIL DE 2026	RECURSOS: \$17.707.727	PORCENTUAL: 9,5%		
TOTAL, EJECUTADO	RECURSOS: \$17.707.727	PORCENTUAL: 9,5%		
TOTAL POR EJECUTAR	RECURSOS: \$168.540.827,8	PORCENTUAL: 90,5%		
CUENTA EXCLUSIVA PARA MANEJO RECURSOS PIC	SI	NO	No	BANCO
	X		038-847826-34	BANCOLOMBIA

SEGUIMIENTO TECNICO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Catherine Hasblady Rosas R	Carolina Vargas González	Carolina Vargas González
Cargo:	Profesional de apoyo GSP	Director Local de Salud	Director Local de Salud

Dirección: Carrera / No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
 (+57) 310 7849 193
 contactenos@tuta-boyaca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión Tecnológica Documental	A-GTD-AD-F-01 - Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 4 de 5
	Formato: Acta	Administración 2024-2027 TRD:

Item	SI/NO/NA
Coordinador PIC Designado formalmente	Si
Equipo PIC conformado por Psicóloga, Enfermera, auxiliar de enfermería y disponibilidad de medico si se requiere	SI
Cuenta con lineamiento técnico de ejecución actividades	Si
SOFTWARE SIBACOM 2026	SI/ 3 licencias, 1 servidor y 2 captura

Una vez revisada la totalidad de los soportes allegados se evidencia que se realizó ejecución del 9,5% de los recursos programados y de acuerdo al lineamiento técnico operativo dispuesto para tal fin en términos generales se evidencia:

- Los soportes se encuentran en carpetas organizados por actividad y fecha de realización
- Se encuentran soportes firmados y avalados por veedor impresos a color, listados de asistencia originales
- En medio magnético en drive de dominio de la ESE y con acceso del Municipio se encuentran carpetas con nombre de cada una de las actividades contratadas y allí cada uno de los soportes solicitados
- Lo correspondiente a grabaciones de cuñas, programas de radio y perifoneo se encuentran en el drive
- Se encuentran soportes del material impreso como material de información en salud y apoyo para el desarrollo de las actividades
- De plan integral de cuidado familiar se encuentran tablero de control, unidades de análisis, controles de digitación, base de datos
- Se cuenta como anexo con el informe de servicios donde se especifican cada una de las observaciones por actividad.

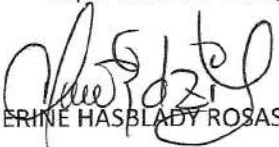
	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Catherine Hasblady Rosas R.	Carolina Vargas González	Carolina Vargas González
Cargo:	Profesional de apoyo GSP	Director Local de Salud	Director Local de Salud

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión Tecnológica Documental	A-GTD-AD-F-01 - Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 5 de 5
Formato: Acta	Administración 2024-2027	TRD:

- Es de resaltar que a este corte se encuentran en ejecución varios ciclos de educación los cuales serán reconocidos técnica y financieramente cuando se culminen


MONICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ
 Secretaria de Planeación
 Supervisor del contrato


LIZ NATALIA CELY
 Gerente ESE San Miguel de Tuta
 Contratista


CATHERINE HASBLADY ROSAS RODRIGUEZ
 Profesional de Gestión en Salud Publica


TATIANA GOMEZ
 Enfermera PIC


AURA ZAMIRA ROJAS CUERVO
 Psicóloga (coordinadora PIC)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Catherine Hasblady Rosas R	Carolina Vargas González	Carolina Vargas González
Cargo:	Profesional de apoyo GSP	Director Local de Salud	Director Local de Salud

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion
NIT 20003641	1	ESE PUERTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUTA COMPABOY	CL 6-7 - 07
				TUTA-BOYACA	7351113
					No
Exonerado SENA e ICBF					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION					
Periodo	Salud	Clave	Fecha	Pago	Valor
Periodo	Salud	Clave	Fecha	Pago	Valor
2026-01	2026-02	21311826	9-0986+526	2026-01/30	2026-02/10
				Banco	0
				BANCOLOMBIA	\$19,284,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No	Identificación	Nombre	NOVEDADES	Salud	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	Total Aportes	
								Aportes	Empleados SENA e ICBF
SUCURSAL: TUTA COMPABOY (17 Afiliados)									
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 3 (5 Afiliados)									
Ciudad: TUTA Depto: BOYACA (5 Afiliados)									
1	EC 100247859	CANO NELBA							
2	EC 100247795	CANO NELBA							
3	EC 100247773	CANO TERESA							
4	EC 100247807	CELY LILY							
5	EC 100233205	LOPEZ OSCAR							
6	EC 0208113	MOHONY MAURICIO							
Centro de Trabajo: ASISTENCIAL RIESGO 3 (12 Afiliados)									
Ciudad: TUTA Depto: BOYACA (12 Afiliados)									
7	EC 119333653	BARBERA SILVANA X							
8	EC 102428354	QUIJANA LORENA							
9	EC 2402537	CANO ANA							
10	EC 100247807	CANO DOBIS							
11	EC 1002332164	FONSECA CALINTO X							
12	EC 8337761	GARCIA ANDREA							
13	EC 1717790	CONZALEZ JULIO							
14	EC 4004646	QUINTERO JOSHETH							
15	EC 1002332126	MARTINEZ WILSON							
16	EC 1002332526	PIETO ANGELA							
17	EC 1002332009	RODRIGUEZ CLAUDIA							
18	EC 1002332045	RODRIGUEZ SENIFER							
Total Afiliados (17)								\$19,284,200	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	\$7,770,200	\$0	\$0	\$0	\$7,770,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,429,100	\$0	\$0	\$0	\$1,429,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$5,098,000	\$0	\$0	\$0	\$5,098,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$1,243,100	\$0	\$0	\$0	\$1,243,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,159,400	\$0	\$0	\$0	\$1,159,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	\$1,159,400	\$0	\$0	\$0	\$1,159,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,903,500	\$0	\$0	\$0	\$1,903,500
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	17	\$1,903,500	\$0	\$0	\$0	\$1,903,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	\$6,070,600	\$0	\$0	\$0	\$6,070,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$471,900	\$0	\$0	\$0	\$471,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$1,251,400	\$0	\$0	\$0	\$1,251,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$968,600	\$0	\$0	\$0	\$968,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$958,300	\$0	\$0	\$0	\$958,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$314,500	\$0	\$0	\$0	\$314,500
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$2,105,900	\$0	\$0	\$0	\$2,105,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,428,100	\$0	\$0	\$0	\$1,428,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	\$1,428,100	\$0	\$0	\$0	\$1,428,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$952,400	\$0	\$0	\$0	\$952,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	\$952,400	\$0	\$0	\$0	\$952,400
TOTAL				17	\$19,284,200	\$0	\$0	\$0	\$19,284,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 820003641	1	ESF PUERTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUTA CONFARBY	CL 67 - 07	TUTA-BOYACA	7351113
							Exonerado SEINA e ICBF
							No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo			Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud		Pago	Planilla	Planilla		Limite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-03		95281834	95005813544	E		2026-03/10	2026-02/27	BAWCOLOWHIA	\$20,049,500

[illegible]

RESUMEN DE PAGO							VALOR A PAGAR	
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	\$8,418,400	\$0	\$0	\$8,418,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,872,000	\$0	\$0	\$1,872,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$5,303,300	\$0	\$0	\$5,303,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$1,243,100	\$0	\$0	\$1,243,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$1,196,300	\$0	\$0	\$1,196,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	18	\$1,196,300	\$0	\$0	\$1,196,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$2,069,600	\$0	\$0	\$2,069,600
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	18	\$2,069,600	\$0	\$0	\$2,069,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	\$6,576,900	\$0	\$0	\$6,576,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$471,900	\$0	\$0	\$471,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$1,251,400	\$0	\$0	\$1,251,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$968,600	\$0	\$0	\$968,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$958,200	\$0	\$0	\$958,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$314,500	\$0	\$0	\$314,500
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$2,612,300	\$0	\$0	\$2,612,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$1,552,700	\$0	\$0	\$1,552,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	18	\$1,552,700	\$0	\$0	\$1,552,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$1,035,600	\$0	\$0	\$1,035,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	18	\$1,035,600	\$0	\$0	\$1,035,600
TOTAL				18	\$20,849,500	\$0	\$0	\$20,849,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 81020364-H	1	ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUTA COMFABOY	CL. 6 7 - 07	TUTA-BOYACA	7351113	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	180607832	950264607	E	2026-04/13	2026-03/30	BANCOLOMBIA	0	\$19,960,600

[illegible]

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	\$7,995,600	\$0	\$0	\$7,995,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$360,200	\$0	\$0	\$360,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,449,300	\$0	\$0	\$1,449,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$4,943,000	\$0	\$0	\$4,943,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$1,243,100	\$0	\$0	\$1,243,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$1,218,000	\$0	\$0	\$1,218,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	18	\$1,218,000	\$0	\$0	\$1,218,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$1,999,600	\$0	\$0	\$1,999,600
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	18	\$1,999,600	\$0	\$0	\$1,999,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	\$6,246,600	\$0	\$0	\$6,246,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$471,900	\$0	\$0	\$471,900
FAMISAHAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$1,251,400	\$0	\$0	\$1,251,400
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$968,600	\$0	\$0	\$968,600
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$958,200	\$0	\$0	\$958,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$314,500	\$0	\$0	\$314,500
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$2,282,000	\$0	\$0	\$2,282,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$1,500,200	\$0	\$0	\$1,500,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	18	\$1,500,200	\$0	\$0	\$1,500,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$1,000,600	\$0	\$0	\$1,000,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	18	\$1,000,600	\$0	\$0	\$1,000,600
TOTAL				18	\$19,960,600	\$0	\$0	\$19,960,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SRNA e ICBF
NIT 820003641	1	ESE PUERTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUTA CONFABOY	CL 6 7 - 07	TUTA-BOYACA	7351113	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	
2026-04	2026-05	260415031	980975661	E	2026/05/12	2026/04/28	BMCCOLMBIA	\$10,771,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Exonerado Ingresos Fija	Total Activos
No .	Identificación	Nombre	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja	Integración a la Caja		
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 3 (3 Afiliados)																							
Cursos: TUTA COMARCO (17 Afiliados)																							
Ciudad: TUTA DEPOR. BOYACA (5 Afiliados)																							
1	CC	1003607859	CANO NELIA																				
2	CC	1003607859	CANO TERESA																				
3	CC	1003607859	FEY LIZ																				
4	CC	1003332005	OWIT OSCAR																				
5	CC	4107813	HONORIO MAURICIO																				
Centro de Trabajo: ASISTENCIAL RIESGO 3 (12 Afiliados)																							
Ciudad: TUTA DEPOR. BOYACA (12 Afiliados)																							
6	CC	1003332005	JARIELLA SILVANA																				
7	CC	1014283594	SOLIVER LOREA																				
8	CC	24023137	CANO JANA																				
9	CC	24023137	CANO DOLIS																				
10	CC	1003332164	TOHECA CALIXTO																				
11	CC	13377661	GARCIA ANDREA																				
12	CC	1717191	GONZALEZ JULIO																				
13	CC	40044846	SILBERHIZ LEBLIT																				
14	CC	1003332126	MARTINEZ WILSON																				
15	CC	1003332126	MELO ANGELA																				
16	CC	1003607859	RODRIGUEZ CARMEN																				
17	CC	1004645545	RODRIGUEZ JUANFER																				
Total Afiliados (17)																							

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	\$8,321,700	\$0	\$0	\$0	\$8,321,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$360,200	\$0	\$0	\$0	\$360,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,483,200	\$0	\$0	\$0	\$1,483,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$5,167,900	\$0	\$0	\$0	\$5,167,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$1,310,400	\$0	\$0	\$0	\$1,310,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,267,800	\$0	\$0	\$0	\$1,267,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	\$1,267,800	\$0	\$0	\$0	\$1,267,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$2,081,300	\$0	\$0	\$0	\$2,081,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	17	\$2,081,300	\$0	\$0	\$0	\$2,081,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	\$6,501,400	\$0	\$0	\$0	\$6,501,400
EPS SUVA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$504,900	\$0	\$0	\$0	\$504,900
FAMISAHAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$1,298,700	\$0	\$0	\$0	\$1,298,700
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$1,009,700	\$0	\$0	\$0	\$1,009,700
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$974,900	\$0	\$0	\$0	\$974,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$336,500	\$0	\$0	\$0	\$336,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$2,376,700	\$0	\$0	\$0	\$2,376,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,561,100	\$0	\$0	\$0	\$1,561,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	\$1,561,100	\$0	\$0	\$0	\$1,561,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,041,400	\$0	\$0	\$0	\$1,041,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	\$1,041,400	\$0	\$0	\$0	\$1,041,400
TOTAL				17	\$20,774,700	\$0	\$0	\$0	\$20,774,700

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-CBS-F-43- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 31
Formato: Convenio de asociación		Administración 2024-2027
		TRD:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MT-CV-033-2025 "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025."

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	MT-CV-033-2025
ENTIDAD 1:	MUNICIPIO TUTA - BOYACÁ
NIT DEL MUNICIPIO	800.027.292-3
ENTIDAD 2:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL
NIT DE ENTIDAD 2:	820003641-1
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.054.678.677 DE MONQUIRÁ
OBJETO:	"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025."
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$186.248.555) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES

Entre los suscritos a saber **OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS** mayor de edad, vecino y domiciliado en Tuta, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.630.686 expedida en Tunja, en su calidad de **DELEGADO PARA CONTRATAR** según el decreto 015 del ocho (08) de enero de 2025 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL** identificada con NIT 820003641-1 con personería jurídica vigente, legalmente representada por **LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.054.678.677 DE MONQUIRÁ, quien para los efectos del presente convenio en adelante se denominará **EL EJECUTOR**, hemos acordado celebrar el presente convenio de interadministrativo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que la Constitución Política de Colombia en el inciso del artículo 355 establece que el gobierno de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y planes seccionales de desarrollo.
- Que, el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 dispone que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir y estorbar en el cumplimiento de los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. De conformidad con el artículo 95 de la mencionada ley, las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a

Proyecto	Revisó	Aprobó
Julio Torres Chiribá Boyacá	Liliana Gualletta	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Asesoría Social y de Control de Calidad	Asesoría Jurídica	Secretaría de Gestión

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310.7849.183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mpg modelo integrado de planeación y gestión

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-43- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 31
	Administración 2024-2027	TRD:
Formato: Convenio de asociación		

su cargo, mediante la celebración de contratos interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

3. Que de acuerdo con la LEY 1483 DE 2011 Reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012 "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales." En su Artículo 1º determina que "En las entidades territoriales, las asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.
 - b) El monto máximo de vigencias futuras, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5º de la Ley 819 de 2003.
 - c) Se cuente con aprobación previa del Confeis territorial o el órgano que haga sus veces.
 - d) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación...."
4. Que, en virtud de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías electorales, LEY 996 DE 2005, la cual prohíbe a los Gobernadores, alcaldes, secretarios, Gerentes y directores de Entidades Estatales del orden municipal, departamental y distrital celebrar convenios interadministrativos para ejecutar recursos públicos durante los cuatro (4) meses anteriores a cualquier elección.
5. Que la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, por mandato del inciso 2 del art 266 de la Constitución Política, tiene como función de "dirigir y organizar los procesos electorales, función que la debe ejecutar de conformidad con el numeral 2 del art 26 del decreto Ley 2241 de 1986. En el mismo sentido el numeral 11 del artículo 5 del decreto Ley 1010 de 2000, le atribuye al registrador nacional la "elaboración de calendarios electorales". 11. En cumplimiento de sus funciones Constitucionales y legales, el señor registrador del estado civil, expidió los siguientes actos administrativos a través de los cuales fija el calendario electoral para elección de presidente de la república y para congresistas: a) RESOLUCIÓN # 2580 del 5 de marzo de 2025, calendario electoral para elección de presidente y vicepresidente, art 1, fecha de elección el 31 de mayo de 2026, b) RESOLUCIÓN # 2582 del 5 de marzo de 2025, calendario electoral para elección de congresistas: art 1, fecha de elección el 8 de marzo de 2025.
6. Que en cumplimiento de la Ley 996 de 2005, se encuentra restringida la celebración de convenios interadministrativos y la contratación directa dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial, restricción que se extiende hasta la finalización del proceso electoral, incluyendo una eventual segunda vuelta. En consecuencia, dicha limitación regirá desde el 8 de noviembre de 2025 y hasta el 21 de junio de 2026, inclusive, en caso de realizarse segunda vuelta presidencial.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Número:	July Talledo Castillo B. Que	Liliana González	Chantal Esteban de Espinoza
Código:	Acto Administrativo de Contratación	Ricardo Arredondo	Secretaría de Contratación

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
 (+57) 310 7849 183
 contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios	A-CBS-F-43- Versión: 03
Aprobación: 23/07/2021	Página 3 de 31
Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Convenio de asociación

7. Que, de acuerdo a la Ley 1122 de 2007: se define Salud Pública como un conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, define el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas como actividades Colectivas complementarias a las actividades previstas en el POS a cargo de la Nación y de las Entidades Territoriales y establece la gestión por resultados e impactos en salud y bienestar.
8. Que, en virtud de la Ley 152 de 1994, es deber de la entidad territorial del Estado dar cumplimiento a los mandatos constitucionales, el propender por desarrollar proyectos sociales que redunden en la protección de cada uno de sus habitantes, la administración municipal tiene la responsabilidad de brindar las condiciones necesarias para atenuar los riesgos de enfermar o morir, por causa de factores ambientales o sociales intervinientes, dentro del plan de salud pública de intervenciones colectivas, lo cual se logra al integrar las acciones que realiza la comunidad; las Resoluciones N.º 1536, 518 de 2015 y resolución 0295 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, definen la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
9. Qué La contratación de este servicio está sujeta a lo establecido en la Resolución 518 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC", la cual marcó la diferencia entre la Gestión de la Salud Pública, tendiente a aumentar Gobernanza y las capacidades institucionales para la implementación de las políticas y el Plan de Intervenciones Colectivas, que comprende la acciones de promoción de la salud y de gestión del riesgo, el cual debe ser contratado prioritariamente con la Empresa Social del Estado de la Entidad territorial
10. Que la Empresa Social del Estado "Puesto de Salud San Miguel", tiene la capacidad y experiencia para ejecutar el plan de salud pública de intervenciones colectivas – PSPIC; adicional a esto por tener a cargo la prestación de servicios de salud del Municipio de Tuta, conoce las condiciones de salud de sus habitantes y la geografía del Municipio. Así también cuenta con la idoneidad para garantizar eficiente y eficazmente la ejecución de actividades que hacen parte de este contrato y a destinar los recursos en debida forma orientados al cumplimiento del cometido contractual. Las actividades de gestión de la salud pública deben ser ejecutadas por la Entidad Territorial, con el personal idóneo y de manera articulada y coherente con el PIC.
11. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener LA E.S.E se corroboran verificando los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.
12. La formulación de los Planes Territoriales de Salud en Colombia es un proceso estratégico que busca la articulación de políticas nacionales con las realidades locales, garantizando la materialización de los principios del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) en los territorios. Este ejercicio es fundamental para reducir

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: July Tereza Castillo Burgos	Liliana Gamaliel	Cesar Eduardo Espino Ruiz
Cargo: Asesoría Social y de Organización	Asesora Jurídica	Secretario de Gestión

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7949 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mpg modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyaca

Gestión de bienes y servicios

A-CBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 4 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

inequidades en salud, fortalecer la gestión pública y garantizar el goce efectivo del derecho a la salud en el marco del Estado Social de Derecho.

13. El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1536 de 2015, imparte las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud; en el Municipio de Tuta se tuvo en cuenta el ASIS 2024 y el trabajo desarrollado con la comunidad en cada uno de los Sectores del Municipio, donde se evidenciaron las problemáticas trabajaron en la estratégica para realizar acciones que permitan una intervención y de algún modo disminuir sus factores determinantes, las últimas indicaciones de la Nación a abordar temas como el MAITE, ya que las entidades territoriales deben transformarse de acuerdo a la dinámica que el estado establezca.
14. Por lo anterior y considerando que la E.S.E Puesto de Salud San Miguel, ha suscrito en varias vigencias el Contrato, con óptimos resultados y en cumplimiento eficiente de las metas trazadas, como fue en la vigencia 2024 mediante Contrato Interadministrativo.
15. Finalmente, el Municipio de Tuta elaboró el plan de acción de COAI PAS 2025, el cual fue aprobado en el Consejo de Gobierno Municipal y el CTSSS, dentro del término legal, de acuerdo con las líneas operativas del Plan Decenal de Salud Pública de promoción de la salud y la gestión integral del riesgo, el cual debe ser ejecutado durante la vigencia.
16. Por lo anterior y considerando que la E.S.E Puesto de Salud San Miguel, ha suscrito en varias vigencias el Contrato, con óptimos resultados y en cumplimiento eficiente de las metas trazadas, como fue en la vigencia 2024 – 2025 (en ejecución) mediante Contrato Interadministrativo/convenio interadministrativo.
17. Que la Administración Municipal de Tuta para el desarrollo de su actividad administrativa y de conformidad con el artículo 298 de la Constitución Política como entidad territorial de la división político-administrativa del Estado, tiene autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación, promoción del desarrollo económico y social de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.
18. Que de acuerdo a la población actual del Municipio se pretende contar con actividades adicionales a los servicios de salud que presta la E.S.E San Miguel de Tuta, en relación con el plan de intervenciones colectivas en aras de fortalecer el servicio de salud en actividades como: capacitaciones en educación en salud, jornadas de sensibilización dirigidas en su gran mayoría a dar cobertura al sector rural, cuya población presenta más limitantes en cuanto a facilidad de acceso a la información.
19. Que se considera viable técnica y jurídicamente celebrar el presente convenio interadministrativo entre el MUNICIPIO y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL, teniendo en cuenta lo establecido por voluntad de las partes y según los parámetros determinados para la aplicación del programa por parte de la Institución.
20. Por lo anterior, el municipio de Tuta con base en el artículo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4º literal c de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, requiere celebrar un Contrato interadministrativo mediante la modalidad de contratación directa entre el

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Sub-Tarea Comité Boyaca	Liliana Corvalán	Óscar Eduardo Espinoza
Código: ASIS-Sistema de Contratación	Alfonso J. Jarama	Susana de la Cruz

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7549 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co



	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-43- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 5 de 31
Formato: Convenio de asociación		Administración 2024-2027
		TRD:

MUNICIPIO DE TUTA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL, para satisfacer la necesidad anteriormente identificada cuyo objeto es **"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) – EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2026."**

21. Que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública, Decretos y Leyes reglamentarios, y Decreto 1082 de 2015 que en su artículo señala 2.2.1.2.1.4.4. "Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto", las partes acuerdan celebrar el presente convenio. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el presente Convenio se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: El presente convenio tiene por objeto "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) – EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2026."

CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las actividades a desarrollar son las siguientes:

ESTRATEGIA	Descripción de la Intervención / Actividad	Talento humano ejecutor	Unidad de Medida	Cantidad Programada año 2026	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Costo Total
Atención Primaria en Salud	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería a 140 familias del área Rural, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de calidad) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACIÓN, visitas	Profesional en enfermería, Psicología, auxiliar de enfermería	VISITAS DOMICILIARIAS	560	140	140	140	140	\$ 70.000.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Joly Tatiana Castillo Buitrago	Libiana Gaitaneros	Óscar Eduardo Espinoza
Cargo: Asesor Social de Contratación	Asesor Jurídico	Secretario de Contratación



	domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación o información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICTO a las familias, Aplica los estilos de vida saludables, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros, trazadores e intermediarios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis. Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.								
Atención Primaria en Salud	Desarrollar en el año tres (3) ciclo educativos de 9 sesiones cada una y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "Prevención del consumo de tabaco y alcohol" conforme en Ley 1335 de 2009 / resolución 624 de 2025 dirigida a adolescentes, jóvenes en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo en la institución.	PROFESION AL DEL AREA DE LA SALUD ENFERMERA	ciclo de educación realizado	3	0	1	2	0	\$ 8.100.000

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Número	Idy Talara Cante, Bungal	Liliana Cruz Mto	César Eduardo Escoto Rojas
Cargo	Asesor Secretario de Cantalero	Asesora Jurídica	Secretario de Cantalero

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
 (+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 7 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

	educativos de Tuta								
Atención Primaria en Salud	Realizar en el año tres (3) ciclos de educación y comunicación para la salud, de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "Alimentación Saludable" con base en guías alimentarias dirigida a jóvenes y adultos, en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso con participación de comunidad urbana y rural	PROFESION AL DEL AREA DE LA SALUD ENFERMERA	ciclo de educación realizado	3	0	2	1	0	\$ 8.100.000
Atención Primaria en Salud	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD VISUAL" con base en guías de SALUD VISUAL dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos y cuidadores de niños en infancia y primera infancia en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	PROFESION AL DEL AREA DE LA SALUD ENFERMERA	Talleres	4	1	1	1	1	\$ 1.200.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Municipio: Tuta	Liliana Quiroz	Oscar Fernando Espitia Torres
Con: Alcaldía Municipal de Tuta	Almendra Jaramila	Secretaría de Planeación

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7049 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co



modelo integrado de planeación y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021
Administración 2024-2027

Página 8 de 31

TRD:

Formato: Convenio de asociación

Atención Primaria en Salud	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "CUIDADO DEL CUIDO Y LA AUDICION" con base en guías de SALUD AUDITIVA dirigida a adolescentes y jóvenes en grupos de 20 personas del sector urbano y rural de la población	PROFESION AL DEL AREA DE LA SALUD ENFERMERA	Talleres	4	1	1	1	1	\$ 1.200.000
Atención Primaria en Salud	Realizar en el año (4) talleres de información y comunicación para la salud de 45 minutos de duración 1 en cada institución educativa del Municipio y uno dirigido a cuidadores y docentes de programas de atención a la primera infancia del municipio a cargo de profesional en enfermería dirigido a docentes y padres de familia sobre la identificación de alteraciones visuales en menores entre 2 y 8 años y auditivas en menores de 12 años, con la participación mínima de 20 personas y socialización de rutas integrales de atención en salud	PROFESION AL DEL AREA DE LA SALUD MEDICO /ENFERMERA	talleres	4	1	1	1	1	\$ 1.200.000
Atención Primaria en Salud	Desarrollar la estrategia "Paciente sano y sano rehabilitado bucalmente" a 30 de los niños y niñas de la primera infancia del CDI Y FAMY del Municipio de Tuta, actividad que incluye:	Odontólogo	estrategia	2	0	1	0	1	\$ 3.000.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Ley Talía Ch. de Boyacá	Liliana González	César Eduardo García Rojas
Código: Act. 1. Secretaría de Cultura	Alejandra J. J. J.	Secretaría de Cultura

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7549 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021
Administración 2024-2027

Página 9 de 31

TRD:

Formato: Convenio de asociación

	caracterización inicial, 3 sesiones educativas con el mismo grupo, 2 grupos canalización a servicios de salud según riesgo, tratamiento a cargo del POS del usuario y caracterización final. Según documento de lineamiento metodológico definido por la Secretaría de Salud de Boyacá.								
Atención Primaria en Salud	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo: 8 cuñas semanales, 1 programas radiales, 5 publicaciones semanales en redes sociales interactivas, 5 horas de periferoneo, 20 afiches) para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas Soy Generación más Sonriente según programación departamental.	Odontólogo	jornadas	3	0	1	1	1	\$ 3.300.000
Atención Primaria en Salud	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal (mínimo: 16 cuñas semanales, 1 programas radiales, 5 horas de periferoneo, 20 afiches para la conmemoración de la semana por la salud bucal "Boyacá sana y sonriente" a desarrollarse en la última semana del mes de julio de 2024, la temática abarcará según documento lineamiento departamental.	Odontólogo	jornadas	1	0	1	0	0	\$ 1.200.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
NOMBRE: J.D. TRINIDAD GARCÍA BARRALES	LILIANA GARCÍA	OLIVER EDUARDO ESPINOSA PARRA
CARGO: ASISTENTE SOCIAL DE COMUNITARIO	ANEXADA JURÍDICA	SECRETARÍA DE COMUNITARIO

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 10 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

Atención Primaria en Salud	Realizar 6 sesiones de información de mínimo 1 hora dirigidos a padres de familias de las instituciones educativas del Municipio (escuelas de padres), padres de familia del CDI, Famy, padres de familia de los programas de atención a la primera infancia con el fin de brindar información sobre afecciones de origen bucal, hábitos higiénicos en todos los cursos de vida, signos de alarma para consultar al servicio de odontología, ruta de atención en salud oral, la información de uso debe ser validada, actividad desarrollada por profesional de odontología o higiene oral	Odontólogo	Talleres	6	1	3	2	0	\$ 1.800.000
Atención Primaria en Salud	Realizar una estrategia de información en salud ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación tanto en área urbana y rural, incluye: 5 cuñas diarias de 2 minutos de duración, 24 horas de perforoneo, 24 publicaciones en redes sociales por cada jornada de vacunación, 50 afiches dirigido a población general frente a la prevención de la rabia, lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la importancia de la vacunación	Profesional del área de la salud y/o técnico de Saneamiento Ambiental	semana	1	0	0	1	0	\$ 4.000.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: J. J. Torres C. - B. Rojas	Liliana C. Rojas	Óscar Eduardo Espino Rojas
Código: A-GBS-F-43- Versión: 03	Asesor Jurídico	Secretario de Gobierno

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7549 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 11 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

	masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos), y manejo responsable de los mismos.								
Atención Primaria en Salud	Realizar 1000 folletos dirigidos a familias con paciente crónico con información sobre adherencia a terapia farmacológica y no farmacológica, actividad física, alimentación saludable, los folletos deben ser validados y con tarcon registro fotográfico de distribución a usuarios de la ESE y en el marco de los visitas domiciliarias	PROFESION AL DEL AREA DE LA SALUD MEDICO /ENFERMERA	folletos	1000	1000	0	0	0	\$ 1.500.000,00
Atención Primaria en Salud	realizar una jornada de movilización social y comunitaria para conmemorar el día de la hipertensión arterial principal causa de morbilidad en el Municipio de Tuta, Incluye tamizaje de riesgo cardiovascular con cargo al pos de mínimo 30 personas con instrumentos validados, sesión de información e identificación de signos y síntomas, importancia del tratamiento, acceso a rutas integrales de atención, programa radial de 30 minutos por profesional de medicina y	PROFESION AL DEL AREA DE LA SALUD MEDICO /ENFERMERA	movilización	1	0	1	0	0	\$ 2.000.000,00

Proyecto	Revisó	Aprobó
Judy Tello - Alcaldesa	Liliana González	Oliver Eduardo Espinoza
Alcaldía Municipal de Tuta	Auxilio Jurídica	Secretaría de Planeación y Gestión

Dirección: Carrera 7 No. 5-53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7549 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



modelo integrado de planeación y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 12 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

	de enfermería, taller a mínimo 30 personas adultas para prevención con entrega de material de información el material a usar debe ser validado y se debe realizar una validación del impacto								
Atención Primaria en Salud	Realizar 1 publicación semanal de prevención de cáncer de cuello uterino, de mama, de próstata a través de redes sociales (material validado según normatividad vigente) durante 11 meses	Profesional de Enfermería	publicaciones	44	10	12	12	10	\$ 440.000.00
Atención Primaria en Salud	Realizar 1 jornada de movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna que incluya: fortalecimiento de la sala de lactancia materna, información en salud a través de cuñas (2 días durante la semana de 30 segundos) y programa radial (de mínimo 30 minutos de apertura de la semana), actividad lúdica y/o participativa que involucre a madres gestantes y lactantes de mínimo 2 horas, el material que se use para la actividad debe contar con validación se debe realizar validación de	PROFESION AL DEL AREA DE LA SALUD MEDICO /ENFERMERA	CONMEMORACION	1	0	0	1	0	\$ 4.433.555.00

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Julia Tatyana Cárdenas Baquero	Revisó: Liliana Garmindo	Aprobó: César Eduardo Espada Rojas
Cargo: Asesor Social y de Comunicación	Asesor Social	Secretario de Comunicación

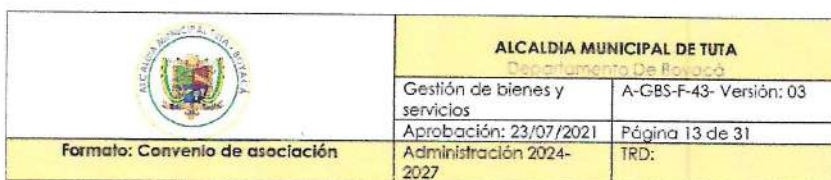
Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co



Modelo Integrado de planeación y gestión



	Projeto	Revisão	Aprova
Numero:	July Tulliano Cavallio Barrios	Liliana Sarmiento	Osmar Eduardo Espinoza Ruiz
Curso:	Arquitetura Sustentável do Ambiente Rm	Arquitetura J. J. Silva	Sergio Roberto Costa

mpg | modelo integrado
de planeación
y gestión



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021 Página 14 de 31

Formato: Convenio de asociación

Administración 2024-2027 TRD:

		de salud, bajo supervisión y delegación de un profesional de enfermería, medicina o bacteriología.							
Atención Primaria en Salud	Dispara e implementar 1 estrategia(s) de información en salud 1 cualificación semanal en redes sociales (incluye producción, organización y difusión) dirigida mujeres en edad fértil, gestantes, mujeres en puerperio, familias, comunidades, organizaciones y redes, sobre aspectos relacionados con la promoción de la salud sexual y reproductiva, la detección de riesgos y la acción ante su aparición, ruta de promoción y mantenimiento la información a trabajar debe ser de fuentes oficiales o contar con el respectivo proceso de validación y realizar evaluación del impacto de la estrategia	Equipo Interdisciplinario conformado por profesionales de medicina, psicología y enfermería.	Publicaciones	42	10	12	12	8	\$ 420.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: M/ Teresa Conilla Burgos	Liliana González	Óscar Eduardo Espino Torres
Código: Act 017 de 2014 de la Asamblea	Atestado por: [Firma]	Suplente de Contratación

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mpg modelo integrado de planeación y gestión

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 15 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

Atención Primaria en Salud	Comemoración de la semana ordinaria de prevención del embarazo en adolescentes de acuerdo a lineamientos de orden nacional y departamental, incluye una feria de servicios con oferta de recreación, cultura, deporte y servicios de salud, 1 taller en habilidades para la vida dirigido mínimo a 45 adolescentes y jóvenes en el cual se debe aplicar ore y aos test para garantizar la interiorización de la información, 10 cuñas radiales de mínimo 30 segundos 2 reproducciones diarias, 1 programa radial de mínimo 30 minutos con participación de adolescentes y jóvenes	Equipo interdisciplinario conformado por profesionales de medicina, psicología y enfermería.	CONMEMORACION	1	0	0	1	0	\$ 5.000.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 6 programas de radio de mínimo 20 minutos en prevención de accidentes viales, teniendo en cuenta que esta en la segunda etapa de implementación en el Municipio, se debe garantizar el uso de información de fuentes validadas	Equipo interdisciplinario conformado por profesionales de medicina, psicología y enfermería.	Programas de radio	6	1	2	2	1	\$ 1.200.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 3 talleres de mínimo 1 hora dirigidos a líderes educativos, líderes sociales y comunitarios mínimo 20 personas para prevenir las principales emergencias que se presentan en el municipio, los sectores y población objeto se	Profesional de enfermería	Talleres	3	1	1	1	0	\$ 900.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Joly Tatiana Ortiz Buitrago	Liliana González	Gustavo Eduardo Escobar Rojas
Código: A-GBS-F-43- Versión: 03	Asignatura Jurídica	Servicio de Contratación

Dirección: Carrera 7 No. 5-53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7549 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mpgmodelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 16 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

	concertan con la dirección local de salud								
Atención Primaria en Salud	Diseñar y reproducir 1 estrategia de información durante 10 meses que incluye 2 curules semanales de mínimo 30 segundos y 2 publicaciones en redes sociales semanales en promoción de derechos laborales y prevención de accidente y enfermedad laboral de acuerdo a la economía del municipio, estrategia que deber ser realizada con material validado y debe ser evaluado su impacto	Profesional de enfermería	Meses de información	10	2	3	3	2	\$ 2.800.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 1 ciclo educativo en puntos de crianza positiva aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años, grupos de 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo, Ciclo de 8 sesiones de 2 horas cada una	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacitado o y certificado	ciclo de educación realizado	1	0	1	0	0	\$ 2.400.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 1 ciclo educativo, dirigido a 1 grupo de familias (niños 10-14 años y un cuidador) del sector urbano y rural, 1 ciclo educativo por cada grupo de 10 familias, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacitado o y certificado	ciclo de educación realizado	1	0	1	0	0	\$ 4.200.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Joly Tiziana Del Valle Burgos	Liliana González	Carlos Eduardo Bayona Ruiz
Cargo: Asesor Social y de Convivencia	Asesora Jurídica	Secretario de Castellación

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7949 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mpg modelo integrado de planeación y gestión



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021 Página 17 de 31

Administración 2024-2027 TRD:

Formato: Convenio de asociación

	"FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES" (Diligenciar base datos notificación actividad)								
Atención Primaria en Salud	Desarrollar 2 ciclos educativos de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigidos a personas por curso de vida infancia, 2 grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) . Ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una según el curso de vida que se focalice (Diligenciar base datos notificación actividad)	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacitación y certificado	ciclo de educación realizado	2	0	1	1	0	\$ 3.600.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 2 ciclos educativo, en prevención del suicidio de 6 sesiones cada ciclo, dirigidos a 1 grupo de jóvenes de 15-19 años, del sector urbano y rural, cada grupo de mínimo 15 máximo 25 jóvenes que serán las mismas en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad).	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacitación y certificado	ciclo de educación realizado	2	1	0	0	1	\$ 3.600.000
Atención Primaria en Salud	Desarrollar, monitorear y evaluar 4 ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR en las instituciones educativas aulicos del	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacitación o.	Posos de la ZOE, SOPORTE DE CADA ENCUBIHO	16	4	4	4	4	\$ 4.800.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Julio Tello Cárdena Burgos	Liliana González	Clara Edmundo Bernal Rojas
Alvaro Sánchez de Castellano	Alicia Jarama	Sandra de Castellano

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 18 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

Municipio de Tuta. Incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Aislamiento: actualización de identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Concertación del proyecto de intervención para operar la ZOE 2026, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4. Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE, cada institución educativa debe contar con 1 acompañamiento por trimestre para 4 encuentros por institución en la vigencia.

Proyecto	Revisó	Aprobó
Julio Tello y Carolina Buitrago	Liliana González	Oliver Eduardo Estrella Rojas
Adrián Rodríguez de Cordero y Jairo	Alfonso Jarama	Sandra Linares

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7549 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mpgmodelo integrado
de planeación
y gestión



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios A-CBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021 Página 19 de 31

Administración 2024-2027 TRD:

Formato: Convenio de asociación

Atención Primaria en Salud	Realizar 15 tamizajes a personas mayores de 18 años que <u>cumplan criterios de riesgo</u> del sector urbano y rural para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda (Diligenciar base de datos noificación actividad)	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacidad o y certificado	Tamizajes	15	0	7	8	0	\$ 525.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 15 tamizajes a niñas/os de 10 - 14 años que <u>cumplan criterios de riesgo</u> del sector urbano y rural para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MHGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacidad o y certificado	Tamizajes	15	0	7	8	0	\$ 525.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 15 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MHGAP o el programa de salud mental en atención	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacidad o y certificado	Tamizajes	15	0	7	8	0	\$ 525.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Udy Patricia Castillo Rojas	Liliana González	Óscar Eduardo Bayona Rojas
Código: A0001-S0001-0001-0001-0001	Ana María J. Rojas	Simón de Cárdenas

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-G85-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 20 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

	primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años <u>que cumpla criterios de riesgo</u> del sector urbano y rural (Diligenciar base datos notificación actividad)								
Atención Primaria en Salud	<p>Conformar un centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a jóvenes de las veredas xxxx, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Afianzamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4. Implementación: se deben ofrecer servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización. Se debe realizar</p>	sesiones de centro de escucha	81	17	24	24	16	\$ 9.720.000	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacidad o,

Proyecto	Revisó	Aprobó
Elaboró: Joly Tiberio Ceballos, Buitrago	Revisó: Liliana González	Aprobó: César Edmundo Espinosa Rivas
Cargos: Asesor Social y de Gestión	Asesor Jurídico	Secretaría de Gestión

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021 Página 21 de 31

Administración 2024- TRD:

Formato: Convenio de asociación

	1 sesión mensual de 4 horas en cada institución educativa durante 9 meses, y 3 horas semanales en la infraestructura de la ESE, de acuerdo a la movilidad y dinámica de la población y necesidad se puede realizar la sesión de las 3 horas de la ESE en una variedad (45 sesiones)									
Atención Primaria en Salud	Desarrollar 4 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia: Saber vivir, saber beber, dirigido a 4 grupos de 30 personas cada uno (1 sesión por grupo) del sector urbano y rural del Municipio. (Diligenciar base datos notificación actividad)	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacidad o.	talleres	4	2	2	0	0	\$	1.200.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 1 ciclo educativo en prevención del abuso sexual infantil en niñas, a 1 grupo de cuidadores con niñas de 8 - 12 años, 1 ciclo educativo por cada grupo de 10 cuidadores, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada uno, aplicando la metodología "Chivataando Cuidando, una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá" (Diligenciar base datos notificación actividad)	Profesional en ciencias de la salud (psicología, medicina, enfermería) capacidad o.	ciclo de educación realizado	1	0	0	1	0	\$	4.200.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Judy Tania González Burgos	Marta González	César Eduardo Escobar Torres
Código: Anexo Servicios de Centro de Salud	Asesora Jurídica	Suplente de Contratación

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 83 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 22 de 31

Formato: Convenio de asociación

Administración 2024-
2027

TRD:

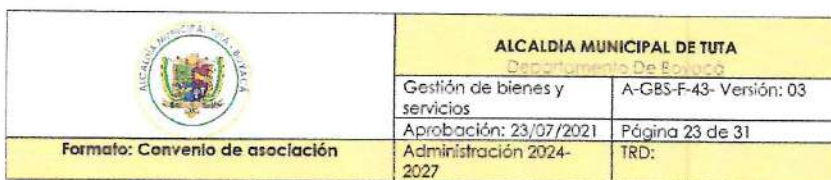
Atención Primaria en Salud	Realizar la difusión de 100 cuñas radiales de 45 segundos de duración, para brindar información en salud a los padres y adolescentes sobre estrategias de apoyo: 25 Familias Fuertes, 25 SAAJ, Servicios de Salud, Antiguales para adolescentes y jóvenes, 25 centros de Escucha, 25 chivando	Emisora comunitaria con apoyo equipo salud	Cuñas radiales emisoras	100	25	25	25	25	\$ 2.500.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 8 programas radiales de 20 minutos cada uno con emisión semanal en espacio de mayor audiencia durante 8 semanas repartidas en los meses de septiembre y octubre orientados al cuidado de la salud mental para adolescentes, jóvenes y adulto mayor; prevención consumo de alcohol, la detección temprana, cuidado e inclusión social de personas con trastorno mental grave (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión grave entre otros) y la prevención del suicidio.	Emisora comunitaria con apoyo equipo salud	Programa de radio	8	0	0	8	0	\$ 1.600.000

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: July Tufino Cárdenas	Liliana González	Óscar Eduardo Pachón Ruiz
Cargo: Asesoría de Contabilidad	Auxilio Jurídica	Secretaría de Contabilidad

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7949 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co



Atención Primaria en Salud	Realizar 1 estrategia de información de promoción del Programa permanente de vacunación, del esquema nacional gratuito de vacunación y de los jornadas nacionales y departamental es de vacunación que incluye: 2 mensajes semanales a través de redes sociales/11 meses 5 horas de perifoneo mensuales/11 mese 1 programa radial de 30 minutos cada 2 mese/5 programas 8 cuñas radiales mensuales/11 meses	Emisora comunitaria con apoyo equipo salud	meses de información	11	2	3	3	3	\$ 9.580.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 2 talleres de prevención de EDA-IRA, dirigidos a personas con discapacidad del municipio, hospedando énfasis en los 3 mensajes clave y prácticas de higiene prioritizadas para prevención de EDA-IRA.	Médico ó Enfermera	talleres	2	1	0	1	0	\$ 600.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 8 talleres de capacitación sobre medidas de higiene prioritizadas (prácticas de limpieza, desinfección y protección personal) y 3 mensajes clave para la prevención y control de Enfermedades Diarreicas y Respiratorias Agudas dirigidos a estudiantes de preescolar y primaria.	Médico ó Enfermera	Talleres	8	2	2	2	2	\$ 2.400.000

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	July Tzuc-Castillo Burgos	Liliana González	César Eduardo Escobar Rojas
Cargo:	Asesor Socializado Contraloría	Alexandra Méndez	Secretario de Contraloría

Dirección: Carrera 7 No. 5-53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
 (+57) 310 7949 183
 contacto@tuta-boyaca.gov.co



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 24 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

Atención Primaria en Salud	Realizar 6 talleres dirigidos a población de adolescentes, jóvenes, o adultos del área urbana y rural del Municipio en identificación de signos y síntomas de tuberculosis y lepra y factores predisponentes para estas enfermedades, talleres de 1 hora y mínimo 20 participantes, el material a usar debe ser validado y se debe evaluar el impacto de cada sesión	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	TALLERES	6	1	2	2	1	\$ 1.800.000
Atención Primaria en Salud	Realizar 4 sesiones informativas de 45 minutos con grupos de mínimo 15 líderes comunitarios, juntas de acción comunal, adultos mayores sobre signos y síntomas de Tuberculosis y enfermedad de Hansen enfocados a la detección temprana, definir los sectores con la dirección local de salud, realizar pre y post test de la sesiones, el material usado debe ser validado	PROFESIONAL DE ENFERMERIA / BACTERIOLOGIA	sesiones	4	1	1	1	1	\$ 1.200.000
Atención Primaria en Salud	Desarrollar 1 jornada de información que incluya 1 publicación quincenal en redes sociales (10 meses) y la conmemoración a través de redes sociales de el día de la LEPRO, el material a usar debe contar con validación	PROFESIONAL DE ENFERMERIA / BACTERIOLOGIA	meses de información	10	2	3	3	2	\$ 400.000.00

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: J. A. Torres Cordero Rojas	Liliana González	Oliver Eduardo Espinoza Rojas
Código: 2024-BOYACA-F-43-001	Anneiza Jarama	Susana de Cárdenas

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 83 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-43- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 25 de 31
Formato: Convenio de asociación	Administración 2024-2027	TRD:

Atención Primaria en Salud	Realizar la conmemoración del día mundial contra la tuberculosis el 24 de marzo teniendo en cuenta los lineamientos Departamentales, incluye 3 publicaciones en redes sociales el día de la conmemoración y una publicación diaria durante los 7 días siguientes a la conmemoración	PROFESIONAL DE ENFERMERIA/ BACTERIOLOGIA	conmemoración	1	1	0	0	0	\$ 150.000.00
Atención Primaria en Salud	Reproducir 1 estrategia de información en salud (1 cuña semanal, 1 video oficiales MINSAUD con reproducción semanal por redes y 1 Mensajes semanal redes sociales, etc), por 11 meses para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de la EDA, IRA- COVID-19: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa? a maestros!!! de MINSAUD	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	Meses de información	11	2	3	3	3	\$ 1.980.000.00
Valor total									\$186.248.555

CLAUSULA TERCERA – VALOR: El Valor para la realización del presente convenio es la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$186.248.555) M/CTE** de acuerdo a las actividades a ejecutar por LA E.S.E

Los valores se acuerdan de las diferentes intervenciones ejecutadas entre la ESE y el Municipio, con base en plan de acción del COI PAS 2023, que forma parte integral del presente estudio.

CLAUSULA CUARTA – FORMA DE DESEMBOLSO: El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así:

Proyecto	Revisó	Aprobó
Municipio: Mj. Talla Orellana Rojas	Mónica Castañeda	Oscar Eduardo Espino Torres
Consejo: Asesoramiento de Consulta	Asesoramiento	Secretaría de Gestión

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7549 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mpg | modelo integrado de planeación y gestión

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-43- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 26 de 31
Formato: Convenio de asociación	Administración 2024-2027	TRD:

Se realizará en pagos parciales de acuerdo a las actividades ejecutadas. Todos los pagos se realizarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO:** Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin el Ejecutor deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográfico y demás formatos exigidos) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales planillas]

PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al período que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 2353 de 2015, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplida, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO CUARTO: En todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la ley 2021 del 2020

CLÁUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato se establece en DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dicto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: July Talero Ceballos	Liliana González	César Elías Espinoza
Cargo: Asesor Senior de Contratación	Asesor Jurídico	Supervisor General

Dirección: Carrera 7 No. 5-53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7949 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-CBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 27 de 31

Formato: Convenio de asociación

Administración 2024-2027

TRD:

CLAUSULA SEXTA – SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

El municipio de Tuta y de conformidad al acuerdo No. 022 de fecha 26 de octubre de 2025, " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TUTA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO VIGENCIA FISCAL DE 2026" , en el cual de acuerdo al artículo primero . se autoriza para la vigencia fiscal de 2026 para la ejecución del convenio EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) – EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA, y tendrá su apropiación presupuesta CDP en la vigencia 2026.

CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**OBLIGACIONES GENERALES**

- Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del proyecto.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Contrato.
- Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del presente convenio. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
- Coordinar y organizar los eventos a desarrollar en conjunto con la supervisión designada.
- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
- Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el supervisor.
- Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del presente Contrato.
- Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad
- A la finalización del Contrato, devolver al supervisor la totalidad de información y/o documentación en medio físico y magnético, según corresponda, que haya sido producida en ejecución del Contrato.
- Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado.
- Observar el régimen de seguridad social e industrial en el trabajo respecto de las personas que requiera para dar cumplimiento al objeto contractual para cada actividad que deba realizarse.
- Destinar los recursos económicos en forma adecuada y en pro del cumplimiento del objeto del convenio.
- Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad las actividades que le competen.
- Informar inmediatamente a la Alcaldía Municipal y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y no acceder a ello.
- Cumplir con el objeto del convenio, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, ejecutar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto viabilizado por el Municipio teniendo en cuenta los presupuestos allí definidos y atendiendo el cumplimiento en los plazos determinados para cada una de las etapas.

Proyecto	Revisó	Aprobó
Udy Tullio Cárdenas	Liliana Carrillo	Osvaldo Espinoza
Alcaldía Municipal de Tuta	Alcaldía Municipal de Tuta	Alcaldía Municipal de Tuta

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7549 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 28 de 31

Formato: Convenio de asociaciónAdministración 2024-
2027

TRD:

- r. Cumplir con la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional vigente y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente convenio.
- s. Permitir las auditorías, revisiones o verificaciones que sobre los recursos objeto de este convenio, puedan ejercer la Alcaldía Municipal y las entidades de control, manteniendo disponible toda la documentación soporte de los gastos esas mismas entidades.
- t. Las demás que se le asignen de acuerdo con el objeto del CONVENIO, por parte del supervisor o el Alcalde Municipal.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ESPECIALES

El contratista en desarrollo del objeto contractual y durante el tiempo de ejecución del mismo deberá realizar las actividades descritas en la CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- a. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
- b. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Ejecutor.
- c. Ejercer la supervisión del Contrato para exigir a la Empresa social del Estado Puesto de Salud San Miguel la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento de este
- d. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato o y en los documentos que de él forman parte.
- e. Hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
- f. Resolver las peticiones presentadas por el EJECUTOR en los términos contemplados por la Ley.
- g. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS. Lo primero que se debe tener en cuenta es que al tratarse de un Convenio Interadministrativo y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, "...La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa (...)", de modo que se dará aplicación a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 de la referida codificación, que indica: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos (...)" El Municipio en virtud del objeto y condiciones del convenio estima que no es necesario la exigencia de garantías.

CLÁUSULA NOVENA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Por la modalidad de ejecución del presente convenio, el Municipio no contraerá ningún tipo de relación laboral con el personal que EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL institución prestadora de servicios de salud asociada vincule para su ejecución teniendo este la obligación de salvaguardar todos aquellos reclamos que en contra del MUNICIPIO intenten o intentaran los empleados que utilicen.

PARÁGRAFO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL deberá cumplir con los aportes parafiscales y seguridad social del personal que contraten en la ejecución del presente convenio, con fundamento en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003 Art. 15 Decreto 2800 de 2003 Art. 1 del Decreto 510 de 2003.

CLÁUSULA DÉCIMA – NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONVENIO: Las partes integrantes de este convenio de asociación declaran para cualquier relación con terceros que lo establecido en el convenio no implica el

Proyecto	Revisó	Aprobó
Julio Torres Cuello-Berrios	Liliana González	César Eduardo Espinoza Ruiz
Alcalde	Asesor Jurídico	Secretario de Gestión

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 29 de 31

Administración 2024-
2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

otorgamiento de un poder ni que las partes hayan constituido sociedad civil o comercial u otra relación bajo la cual cualquiera de las partes pueda ser considerada solidariamente responsable por actos u omisiones derivadas a las actividades a realizar o tener la autoridad o el mandato que pueda comprometer a las otras partes, en lo que respecta a alguna obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SUPERVISIÓN: EL MUNICIPIO supervisará el cumplimiento del contrato a través de la secretaría de planeación y desarrollo, o quien haga sus veces, la cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL se compromete a cumplir con los aportes al sistema general de seguridad social integral, en los términos de la ley colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta donde conste el evento, si que para los efectos del plazo extintivo se compute el término de suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – DEL REEMBOLSO: Si al vencimiento del término inicialmente previsto para el convenio o el de sus prorrogas, cuando estas hubiesen sido pactadas, no se ejecuta la totalidad del convenio, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL está obligada a reembolsar al MUNICIPIO la totalidad de las sumas correspondientes que no se hubiere invertido en el proyecto conforme con el acta de liquidación del convenio que las partes suscriban.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CESIÓN: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL sólo podrá ceder las obligaciones derivadas del presente convenio previa autorización expresa y escrita por parte del MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL, esta faculta a la Entidad para que se le impongan multas sucesivas equivalentes al 1% del valor total del contrato hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL. Pagará al MUNICIPIO a título de pena la suma equivalente al 20% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en las normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a los que haya lugar. En el Acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias que se presenten y poder declararse a paz y salvo. Si algunas partes no se presentan a la liquidación del convenio, se llevará a cabo ésta mediante Acto Administrativo debidamente motivado, el cual será susceptible al recurso de reposición. **PARÁGRAFO:** En caso de no darse las condiciones que permitan el cumplimiento del presente Convenio, se podrá dar por anticipado la liquidación de éste de común acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la suscripción del presente convenio, las partes afirman que no se encuentran incurso en las causales de incompatibilidad e inhabilidad contempladas en la Constitución

Proyecto	Revisó	Aprobó
Dirección: Carrera 7 No. 5-53 - Parque Principal - Tuta Boyacá		
Teléfono: 310 7349 183		
Contactos: tutatoyaca.gov.co		

mpg modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-43- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 30 de 31

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Convenio de asociación

Política, la Ley y en especial en el Estatuto de Contratación Administrativa y demás disposiciones sobre la materia.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA – EJECUCIÓN: El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la constitución y aprobación de las pólizas y suscripción del acta de inicio, en plataforma Secop II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las divergencias que surjan en la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – INDEMNIDAD: Será obligación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL, mantener libre e indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL: Esta responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al MUNICIPIO, derivados de la celebración y ejecución de este convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se podrá dar por terminado el presente Convenio, cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – ENTENDIMIENTOS MUTUOS: La participación de cada una de las partes es de su exclusiva competencia. En consecuencia, el MUNICIPIO DE TUTA, no contraerá ninguna obligación laboral con las personas que EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL vincule para la ejecución del convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del convenio se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – PARTICIPACIÓN CIUDADANA: El presente convenio estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano para lo cual **EL MUNICIPIO** brindará especial apoyo y colaboración.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral del presente convenio y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: a) Las actas y acuerdos suscritos entre las partes con ocasión de la ejecución del presente convenio; b) Los Estudios Previos Elaborados por el MUNICIPIO, invitación y demás documentos que justifican la contratación; c) Las comunicaciones, documentos e informes producidos entre las partes, atinentes al presente convenio; d) Los informes técnicos que se produzcan en el marco del presente convenio; e) Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente convenio se perfecciona con: la suscripción de este. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal y aprobación de garantías, la firma del acta de inicio y acreditación de paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal por parte de la entidad cooperante.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7349 183

comunicacion@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión



CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Municipio de Tuta a la dirección Calle 5 N° 6 – 41. Segundo Piso Palacio Municipal y al Correo Electrónico alcaldia@tuta-boyaca.gov.co. A la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL en la calle 6 No. 7-07 Tuta - Boyacá, correo electrónico gerencia@ese-tuta-boyaca.gov.co

CLÁUSULA TRIGÉSIMA -- DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual el municipio de Tuta (Boyacá).

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proceso	Revisión	Aprobación

Dirección: Carrera 7 No. 5-53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 163

contactenos@tuta-boyaca.gov.co



módulo integrado
de planeación
y gestión



E.S.E. SAN MIGUEL TUTA
Comprometidos con Proteger tu Salud

E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA - BOYACÁ

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

ESTRATÉGICOS	F-SI-16	Página 1 de 88
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Versión 0	12-08-2024

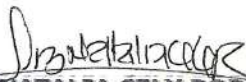
CERTIFICACIÓN

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD
SAN MIGUEL DE TUTA**

HACEN CONSTAR

Que la E.S.E. Puesto de Salud San Miguel de Tuta, identificada con Nit: 820.003.641 – se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con sus obligaciones respecto al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes a la Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje exigidos por la ley hasta el 30 de abril de 2025.

En constancia se firma en el municipio de Tuta, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2026.


LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ
C.C.1.054.678.677
GERENTE E.S.E



E.S.E. SAN MIGUEL TUTA

Calle 6 No. 7-07 Tuta – Boyacá – Colombia, Código Postal 150407 - Cel. 322 5929152
Email. gerencia@ese-tuta-boyaca.gov.co - Página Web. <http://www.esesanmiguelruta.gov.co>



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141003558859



(415)7707212489984(8020) 000014100355885 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 3 6 4 1 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

3

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrital
67. Sociedades y organismos extranjeros

2 3

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	1 3	
73. Fecha	2 0 0 3, 0 3, 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 0 3, 0 3, 2 5	
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	8 3 7	

Composición del Capital

82. Nacional 1 0 0 %
83. Nacional público 1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado 0 . 0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0 . 0 %
87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde 2 0 0 3, 0 3, 2 5
81. Hasta 2 0 0 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia Nacional de Salud

1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6, 0 1, 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

ESTRATÉGICOS	F-SI-16	Página 1 de 1
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Versión 0	12-08-2024

CERTIFICACIÓN

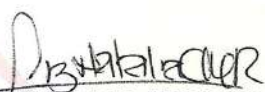
**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE
SALUD**

SAN MIGUEL DE TUTA

HACEN CONSTAR

Que la E.S.E. Puesto de Salud San Miguel de Tuta, identificada con Nit: 820.003.641- se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con sus obligaciones respecto al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje exigidos por la ley hasta el 30 de abril de 2026.

En constancia se firma en el municipio de Tuta, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2026.


LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ
C.C.1.054.678.677
GERENTE E.S.E

27 de Mayo de 2026

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL TUTA – PLAN DE INTV COLEC PIC MUNICIPAL** Identificado con NIT. No. **820.003.641** a la fecha de expedición de esta certificación, se encuentra vinculado al banco con los siguientes productos:

TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORRO	038-847826-34	2025/05/23	Activa

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141003558859			
		 (415)7707212469964(8020) 0000141003558859			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 0 0 0 3 6 4 1 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Tuta	
41. Dirección principal CL 6 7 07		42. Correo electrónico tesoreria@ese-tuta-boyaca.gov.co		43. Código postal	
44. Teléfono 1 9 8 7 3 5 1 1 1 3		45. Teléfono 2 3 1 0 5 8 2 3 3 8 0			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 8 6 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 3 2 5		48. Código 8 6 2 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 3 0 3 2 5		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 6 7 9 1 4 4 2 5 2					
06- Ingresos y patrimonio.					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios 7		61. Fecha 2024-04-02 / 12:11:39PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre DIAZ PARRA HERNAN DARIO			985. Cargo Gestor I		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 141003558859		
			 (415)7707212409904(0020) 0000141003558859		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 2 0 0 0 3 6 4 1 1		1		Impuestos y Aduanas de Tarja	
				14. Buzón electrónico	
				2 0	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
3				2 3	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficia	
				2	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 2			
72. Número		1 3			
73. Fecha		2 0 0 3 0 3 2 5			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 1			
76. Fecha de registro		2 0 0 3 0 3 2 5			
77. No. Matricula mercantil					
78. Departamento		1 5			
79. Ciudad/Municipio		8 3 7			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		1 0 0 . 0 %			
84. Nacional privado		0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia Nacional de Salud					
1 0					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Representación	001
Espacio reservado para la DIAN <div style="text-align: center;">  </div>		Página 3 de 4 Hoja 3 4. Número de formulario 141003558859 <div style="text-align: center;">  <small>(415)7707212409964(8020) 0000141003558859</small> </div>
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 0 0 0 3 6 4 1 1		6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Turja		14. Buzón electrónico 2 0
Representación		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 4 6 7 8 6 7 7
104. Primer apellido CELY		105. Segundo apellido RODRIGUEZ
106. Primer nombre LIZ		107. Otros nombres NATALIA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		
99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido
106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		
99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido
106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		
99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido
106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		
99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido
106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV
110. Razón social representante legal		

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; font-size: 24px; font-weight: bold; color: white;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 4 Hoja 5 4. Número de formulario 141003558859			
		 <small>(415) 707212489984 (8020) 000014100355885 9</small>			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección nacional Impuestos y Aduanas de Tunja		14. Buzón electrónico 2 0
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento				